LA BANDERA DE JUAREZ

PERIODICO DE POLITICA Y VARIEDADES

BY EURIDAN BEEN ANDER AND ENGLISHED

REDACTOR RESPONSABLE.—Agustin Mont.

COLABORADORES.—Gabriel Mancera.—Lic. Alfredo Chavero.—Lic. José M. Condés de la Torro.-Fernando M. Ortega.

CONDICIONES.

Este periódic se publica los Martes, Juóves y Sábados.

La suscricion vale en esta capital, por mes adelantado.

Para fuera franco de porte. Números noltos

.,, 0 6‡

So reciben suscriciones en la impronta donde se publica, y en la redaccion y despacho, calle de San José el Real núm. 21.

EDITORIAL.

EL PARTIDO JUARISTA.

La noche del 18 de Julio la ciudad de México dormia tranquila, sin saber que el presidento Juarez estaba gravemente enfermo; sin poder imaginar siquiera que en breyes instantes iba & oporarso en la Nacion un gran cambio político.

Ni los amigos muy intimos del presidente estaban impuestos, no ya do la gravedad del mal, pero ni á lo menos, del quebranto de la salud del Sr. Juarez.

Habia ya sucumbido el presidente y no lo sabian en México acaso veinte personas.

En aquellos momentos el juarista ministro de la Guerra general Ignacio Mejía, tuvo en sus manos la suerte de la República; á lo menos, su inmediata situacion.

Habria sido un delito, delito enorme; pero pudo en el silencio de la noche, cuando todo so hallaba en la tranquilidad de la ignorancia de tamafía nueva, y aprovechando el estupor que iba causando en cada uno la fatal noticia, pudo, decimos, el ministro de la Guerra, sin mucho esfuerzo, dar desde aquel instanto á los acontecimientos, un giro enteramento distinto del que les dió, para bien de la patria y honor dol partido juarista.

El ministro do la Guerra so apresuró a poner en manos del Sr. Lerdo la magistratura suproma de la República...... Los principios estaban salvados.

La diputacion permanente, compuesta casi en su totalidad de juaristas, que pudo tambien sembrar algun obstheulo, oponer acaso una gran dificultad, al que era muy pocas horas antes el candidato contrario, aceptó llanamente el precepto de la Constitucion: rindió, como el ministro de la Guerra, pleno homenage a las instituciones.

El Ayuntamiento de esta capital, formado de puros juaristas, se puse tambien desde luego al lado de los principios constitucionales.

Los gobernadores juaristas do los Estados, los generales en gese de las principales divisiones del Ejército, los demas gefes de fuerzas militares, todos juaristas, sin vacilar inclinaron sus armas anto la loy, y consumaron el triunfo esplendido del orden constitucional.

Un partido que así procede, justificando con sus heches, la sinceridad con que proclama sus principies, un partido así, le repetimes: merece la consideracion pública.

Hasta aquí el partido juarista habia cumplido con su deber: gran deber, os cierto; pero sin un crimen contra las instituciones, era necesario acatar, como encargado del Supremo poder Ejecutivo al Presidente de la Suprema Corto do Justicia.

Pero ol partido juarista ha hecho mas. Esperó conocer los primeros pasos del presidente interino y al vor que ol Sr. Lordo, so mostraba digno sucesor de Juarez, al listear al antiguo partido de ese nombre, no para sustituir-

pios de los juaristas, que son los principios liberales, y que seguia, con su conocida inteligencia, una marcha patrit ica, el partido juarista no ya respetó la constitucion y clevé interinamente a quien ella designaba, sino que, libre para elegir candidato, proclamó al Sr. Lerdo como el suyo para la presidencia constitucional de la Repú-

Este es el fondo de lo que ha pasado, de cuya verdad notoria nadie duda. En cuanto á los detalles, cada paso, cada peripecia de la que se llama "nueva era," significa una caballerosa condescendencia de los juaristas, un voto de adhesion a la paz, una innegable prueba de que ellos, siendo los mas fuertes, acoptan hasta con apresuramiento, en favor del bien público, esa union que en boca del Presidente interino todos creemos sincera, y que algunos de sus antigues partidaries parece quequieren convertir solo en burla.

Para nadio es un misterio, que, tibio aun el cadáver del Sr. Juarez, ya el Presidente Lerdo escuchaba de parte de algunos que se dicen amigos suyos, palabras de infundada venganza y de ódio contra los partidarios del difunto.

Tambien es muy sabido que el Sr. Lerdo, verdadero hombre de Estado y cumplido caballero, siguió precisamente el camino contrario, que era el noble y el diestro.

Sábese así mismo que la jimpacioncia de ciertos mal aconsejados amigos, no ha cesado de instigar al presidente interino para que emprenda innovaciones, no solo irritantes, sino peligrosas.

En el congreso á todo ha querido imprimirse un color determinadamento lerdista: no lo quo ahora queremos llamar así, sino lo que antes so contraponia á los

So vé tambien que respecto de los gobernadores de los Estados que se han distinguido por su adhesion a ese partido, se observa una conducta hostil. Así ha pasado y pasa con los gobernadores de Veracruz, Querétaro, Coahuila Nuevo-Leon y Yucatan.

En cuanto á la prensa que se llama lerdista, es notorio el afán con que procura desconceptuar y zaherir lo que perteneco al anterior estado de la cosa pública.

Todo esto no va en consenancia con las melosas palabras de union y buena armonía: todo esto indica que se quiere atraer el concurso de los juaristas para triunfar con ellos, o mejor dicho, por ellos, y despreciarlos despues, 6 despreciarlos desdo ahora cuando aún no so ha llegado al éxito completo.

Mientras que este no pasara de la intencion y hasta del algo de ello pareco que so vislumbra alguna aquiesconcia, alguna decision del mismo presidente de la República, fuerza es ponerse sobre avise, no agredir, y no promovor disensiones, pero si defenderse; solamente defenderse.

No se establece este periódico para hacer la oposicion al Sr. Lerdo. Si no todos, la mayor parto de sus redactores lo han tenido por candidato y alguno de ellos ha contribuido para que en determinado lugar, triunfara completamente su candidatura.

Homos querido llamar juarista á nuestro partido, y determinar muy espresamente ese color en nuestro periódico, porque tambien por juaristas parece que se hostiliza algunos, y porque es bien conocida la tendencia de nuver que el nuovo jese de la Nacion, respetaba los princi- lo con uno nuovo que podra llamarse nacional, y en lo por quien no tenga como los cuerpos electorales poder

que estariamos do entero acuerdo, sino para que prevalesca, tomando á los incautos por moros y pobres instrumentos la anterior fraccion lerdista, fraccion que, por desgracia, no depone sus ódios; que lanza á la faz de la mayoría (como se oyó hace muy poco tiempo en el salon de sesiones) un reto poco prudente, y que seria triste consentir en que viniora á desvanecer las hermosas esperanzas que ha concebido el país, de que sea en breve la paz de México, con la union del partido liberal, un hecho grandioso y estable.

REMITIDO.

Srcs. RR. de la Bandera de Juarez.—C. de VV. Octubro 29 do 1872.—Muy Sres. mios.—He de merecer de la bondad de VV. la publicacion en su apreciable periódico de los siguientes documentos, relativos al juicio do amparo que promovió D. Ramon Feliú, cuyo asunto es digno de llamar la atencion pública.—Quedo á las 6rdenes de VV, como su atento S. S. Q. B. S. M.—Julio

Sres. D. Joaquin Alcalde, D. Gabriel Islas, D. Julio Gonzalez y D. Juan José Baz.—México, Octubro 27 de 1872.—Muy Sres. mios:—Como & mi pedimento se mandó agregar á la acta respectiva el voto que emití en el amparo promovido en Querétaro por D. Ramon O. Feliú, y que todo lo concerniente se publicara; no tongo embarazo en remitirlo á VV., advirtiéndoles que lo suscribieron tambien les Sres. Castille Velasco y Auza, votando en igual sentido los Sres. Ogazon y Zavala.

Así mismo les mando cópia de las demas razones con que en le verbal fundé el espresado vote; y el Sr. Auza formalizó una protesta en contra de los considerandos de la sentencia, en la parto que ofende la soberanía del Estado do Querétaro.

Temo mucho haber errado, porque no solo votó en contra de mi opinion la mayoría de mis dignos compafieros, sino que le hicieron personas que siempre se han distinguido por su ardiente federalismo y amor \hat{a} nuestras ins-

Soy de VV. afectísimo servidor que atento B. S. M José Arteaga.

El Sr. Arteaga pidió que se publicara la acta, hacienlo constar en ella su voto particular, que tambien suscribieron los Sres. Castillo Volasco y Auza, y el cual es como sigue:

Los que suscribimos croemos conveniente hacer constar on esta acta, que hemos votado en contra del amparo sohecho solo de algunes partidarios antigues del Sr. Lor-licitado per D. R. Feliú, perque creemes que de la valido, no seria bastante para causar alarmas; poro como en dez 6 nulidad do las elecciones, única y esclusivamente los cuerpos electorales pueden juzgar, no teniendo los mismos cuerpos electorales mas responsabilidad que anto la opinion pública, aun cuando los individuos en particular soan justiciables por los actos que hubieren ejercido contra las leyes, a semejanza de le que sucede respoeto do las sentoncias judiciales que causan ejecutoria: que esta inviolabilidad electoral es indispensable para la oxistencia do la sociedad, porque si fuera lícito en todo tiompo juzgar do la validez de las elecciones consumadas y declaradas por el cuerpo electoral & quien correspondo hacor la declaración, los poderes públicos se hallarian en perpetuo estado de inseguridad, y los pueblos en un perpetuo estado de agitacion; que ejerciendose los actes electorales por el pueblo mismo, la revision de sus actos

especial para revisarlos, importaría un acto de soberanía, superior à la soberanía del pueblo, quo en nuestras instituciones es el único soborano; no siendo los poderes públicos mas que los depositarios del ejercicio de la soberanía en los casos que determina la carta constitucional, y con las restricciones que ella espresa: que por tales consideraciones, creemos que la Suprema Corte de Justicia no tiene facultad de juzgar de la validez de las elecciones verificadas en Querétaro para el nombramiento de magistrados, conforme al decroto relativo de la legislatura del Estado, libro y soberano, como todos los que forman la Federacion, para todo lo que se refiere á su régimen interior: que por lo mismo, declarado el nombramiento de magistrados por la referida legislatura como cuerpo electoral, y en virtud de las elecciones, que en concepto de los que suscriben y por las constancias de autos se verificaron en los distritos del Estado, esa declaracion es la verdad política que no puede ponerse en duda, aun cuando los individuos que hayan intervenido en ellas, sean en tiempo oportuno y ante juez competente, responsables por las faltas que hubieren cometido, si en realidad las han cometido: que para creer los que suscribimos, que hubo elecciones, sin ingerirnos en el exámen de los defectos de que puedan adolecer dichas elecciones, ni de su validez ó nulidad, nos fundamos en los diversos documentos que en cópia certificada remitió á esta Suprema Corte la legislatura del Estado de Querétaro: que tales documentos han podido tomarse en consideracion por la Suprema Corte de Justicia, porque la ley de 20 de Enero de 1869, en su artículo 15, previene que la Corte pronuncie su fallo sin nuova sustanciacion ni citacion, mas, no manda rehusar los alegatos que las partes remitieren á la Suprema Corte de Justicia si lle gan con oportunidad, sino que por el contrario previene que se tomen en consideracion: que si la legislatura de Querétaro no es parte en este juicio, como no lo es la autoridad en los de amparo, segun el artículo 9º de la ley no puede negarse que es interesada por su propio honor en que se conozca la realidad de los hechos: que la razon natural y la justicia exigen que no se deseche nada de lo que pueda esclarecer la verdad, siempre que para ello no sea necesario ordenar una nueva sustanciacion prohibida por la ley: que la prueba testimonial rendida por el Sr. Feliú con el dicho de siete testigos, por mas respetable que sea, no puede estimarse como plena y absoluta, porque se refiere a una proposicion negativa, que como todas las de esta clase, no puede probarse mientras no sea posiblo convertirla en una afirmativa: que la respetabilidad de estos testigos no es superior a la del poder legislativo del Estado; y que bien ha podido ser que á pesar de que haya habido elecciones, los testigos afirmen con segura conciencia que no las hubo, ya porque ignorasen el hecho de haberse verificado, ya porque calificándolas de viciosas y nulas estimaran que no las hubo, y finalmente, porque en concepto de los que suscribimos, la soberanía é independencia de los Estados, por lo que toca á su régimen interior y la autoridad, es clusiva de los cuerpos electorales para juzgar de la validez de las elecciones y hacer las declaraciones corres pondientes se violarian sometiende un poder federal a su examen, no la existencia de tales actos, sino sus vicios 6 defectos para pronunciar una declaración respecto de la validez ó nulidad de ellos. Nos sometemos, como es debido, al voto de la mayoría, con el respeto que nos inspira la alta sabiduría de nuestros colegas, teniendo sin embargo el conocimiento, de que si ése voto protego y asegura los derechos del hombro, baso y objeto de las instituciones sociales, nosotros tambien hemos querido con nuestro voto, asegurar la soberanía del pueblo, que es la soberanía del hombre, la soberania de los Estados, que como la del pueblo, es el apoyo y la garantía de la Constitucion, que garantiza los derechos individuales.

El mismo Sr. Artenga munifestó en apoyo de su opinion individual, que tampoco se encuentra artículo alguno que garantice el derecho de descenocer á las autoridades reconocidas; sino únicamente el de si es de su competencia dictar el mandamiento 6 disposicion escrita que el artículo 16 de la Constitución proviene; no concediendo ningun artículo constitucional á las autoridades federales la facultad de investigar el orígen y cualidades de los poderes de los Estados para hacer apreciaciones de su legalidade pues por el artículo 117 de la misma Constitucione

los poderes federales no tienen mas facultades que las quo espresamento demarca, reservando todas las demas que puedan concebirse á los Estados y solo á estos: que debiendo segun el artículo 102 limitarse la sentencia únicamente al acto reclamado, con prohibicion de ocuparso y considerar otra cosa que no sea dicho acto, la que se ocupe y considere, como la de que se trata, puntos que no son del caso, providencias y decisiones de otros tiempos y de distintas autoridades; infringe dicho artículo, y esta infraccion en el presente es tanto mas notable cuanto que vulnera la soberanía del Estado de Querétaro y ofende & sus poderes, negando & documentos auténticos de estos la entera se y crédito que el artículo 115 del pacto federal quiero se les dé. Que el caso es muy distinto al de Yucatan, porque en aquel se atacó aunque en un acto particular la retroactivilidad do una ley, que en sí misma la tenia: se palpaba con su simple lectura, sin necesidad de apreciar otros actos ni examinar la conducta de otras autoridades estrañas, haciendo de deducciones en deducciones, y por esto creyéndolo idéntico, se proponia votar como en aquel; mas siendo del todo diverso, tiene que votar de distinta manera, opinando en contra de la sentencia en la parte que ampara, y opinando que se prevenga al juez que respete la soberanía é independencia del Estado, no metiéndose à calificar la legitimidad de sus poderes.

SESIONES DEL CONGRESO.

Ayer se abrió la sesion á las tres y media de la tarde, y se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

La diputacion de Veracruz presentó un proyecto de ley, consultando se revalido la órden expedida por el ejecutivo con fecha 4 de Agosto de 1856, para que se devuelva al ayuntamiento de Tlacotalpam los derechos causados por la introducción de los muebles y efectos destinados á su casa municipal. Se mandó pasar á la primera comision de Hacienda.

El Sr. D. Mariano Espejo pidió al Congreso por medio de una solicitud, dispensa del curso de literatura.

La diputacion de Tabasco pidió la misma dispensa para los Sres. Acuña y Ponce de Leon, de química é historia natural; los Sres. D. Manuel Martinez y D. Cárlos Alberto Giijpsa, pidieron igual dispensa, respecto de los años cuarto y quinto preparatorios.

Las anteriores solicitudes pasaron δ la comision de instruccion pública.

Pasó à la comision de instruccion pública una proposicion presentada por la diputacion de Colina, para que se modifique la concesion del ferrocarril de Guainas al Pacífico.

Las sectoras viuda 6 hija del coronel D. Jesus Frias, pidieron se les concediera su montepio, dispensandolas la falta en que hayan podide incurrir por haberle solicitado del gobierno del llamade imperio.

Las Sras. D' Carmen y D' Guadalupe Caballero presentaron una solicitud pidiendo que la pension de que disfrutan actualmente les sea pagada en lo succeivo por el Cuerpo de Inválidos.

A la primera comision de Hacienda, para que presente dictamen sobre dichas solicitudes.

El Sr. Menocal hizo una proposicion para que la comision primera de Industria presente dentre de oche dias un dictamen, en que consten las bases a que debe sujetarse el Ejecutivo para las concesiones de vías férreas.

Su autor la apoyó fundándose en la necesidad de establecer una base fija para el establecimiento de los caminos de hierro que son hoy una de las necesidades mas apromiantes de la Nacion.

El Sr. Silva (D. Ignacio) la impugnó, expresándose duramento contra les miembres de la mesa, quienes con sus manejos, dijo, trataban de enterpecer la resolucion del Congreso acerca del negocio del ferrocarril Rosecranz; y tambien contra el autor de la proposicion a quien supuso participo de estas mismas maquinaciones.

El Sr. Menocal contestó las razones del preopinante defendiéndose del cargo que le fué dirigido.

la facultad de investigar el origen y cualidades de los poderes de los Estados para hacer apreciaciones de su legalidad, pues por el artículo 117 de la misma Constitucion difficil que parezea, la discusion de la cuestion del forre-

carril Rossceranz, tratándola con conciencia y resolviés dole de una manera diga y prudente.

Fué por segunda vez sestenida la proposicion por el Sr. Menocal, contrariada por los Sres. Silva y Sanchez Azcona.

El Sr. Prieto apoyó la idea del Sr. Menocal, manifestando que, aunque el negocio del ferrocarril Rossecranz se refiere tan solo à reformas y no à hacer alguna concesion nueva, sin embargo la proposicion del Sr. Menocal produciria sobre el beneficos resultados, pues que el e. bleer una novedad en el contrato como la de sustituir héctaras por dinero, es de una alta impertancia y nec si ta ser examinado por el Congreso, teniendo à la vista principios seguros para proceder justificadamente.

Habiendo dado las cinco de la tarde, se preguntó Congreso si se prorogaba ó no la sesion hasta votar proposicion del Sr. Menocal.

Se resolvió por la afirmativa.

Su autor modificó su proposicion en el sentido de que pasara á la comision segunda de industria.

En votacion nominal se preguntó si estaba suficientemente discutida la dispensa de trámites.

Declarado suficientemente discutido por 112 votos contra 2, se preguntó si se dispensaban los trámites, resolviéndose en sentido negativo, por 69 votos contra 47.

Se levantó la sesion.

GACETILLA.

SALUDQ.

Cordialmente lo hacemos á todos nuestros colegas de la capital, grandes y pequeños, con quienes de hoy mas venimos á compartir las fatigosas tarcas del periodismo, tan llena de espinas y tan escasa de glorias. La diversidad de nuestras opiniones con las que sostienen algunos de ellos, no influirá en nada para que los aprecienos, y para que en las cuestiones que toquen á la dignidad de lo prensa, nos coloquemos á su lado bajo la misma bandera.

POSTULACION.

Como no es ya dudoso que el Sr. Lerdo ha sido electo presidente constitucional de la república, quedará vacante la presidencia de la suprema corte de justicia.

Nos parece que no debo ser puramente militar el ciudadano que presida eso alto euerpo judicial de la federacion, y como existe un patriota distinguido, que así en el campo de batalla, donde merceió un señalado renombre, como en la esfera administrativa y en el ejercicio de la magistratura judicial, ha prestado 6 la patria notables servicios; como la honradez acrisolada y la independencia de carácter hacen del ciudadano 6 quien nos contraemos un digno hijo de México, tenemos el gusto de postularlo para presidente de la suprema corto de justicia, en la vacanto que dejará el Sr Lordo.

Postulamos pues, para el citado encargo al C. Lic. Miguel Auza.

EL SR. D. ROBERTO A. ESTEVA.

Ha publicado últimamente un folleto con el título de «La cuestion del porvenir,» muy bien escrito, que hace honor, bajo todos conceptos al jóven diputado veracruzano. Damos al Sr. Esteva la enhorabuena.

RESTITUCION.

El diputado por el Distrito Federal Eduardo Arteaga, prévia una parte espositiva, presenté al Congreso de la Union el siguiente proyecto de lev.

Art. 1º So restituye & los ciudadanos Porfirio Diaz y Gerónimo Troviño & los empleos, grados y condecoraciones militares, que tenian antes de los acontecimientos en cuya virtud los perdieron.

Art. 2? Se autoriza al Ejecutivo para que otorguo igual restitucion á los militares amnistiados que sean dignos de obtenerla, y que habiendo combatido contra los invasores de la patria, no reconocieron nunca la causa de intervencion.

EL SIGLO XIX.

Este apreciable cologa tema nota especial de algunas aseveraciones de nuestro prospecto, diciendo que acase mas tarde se ocupe de nosotros. Estamos á sus ordenes, esperando que solo sea para complacorlo.

LE TOMAMOS LA PALABRA.

El Sr. Lerdo, contestando el discurso con que le felicitó el Sr. Don José Ma Iglesias, por la eleccion que obtuvo en los colegios electorales de esta capital, dijo:

«Solo desco que esa confianza que he merecido a todos los miembros ilustrados del partido liberal, me siga sosteniendo, para realizar en la república todo el bien que se mereco.

El Sr. Lerdo sabe mejor que nadie, que solo de 61 depende el quo lo sign sosteniendo la confianza á que alude.

UNA CUESTION IMPORTANTE.

En el lugar que corresponde dames publicidad a un remitido que nos envia el Sr. diputado D. Julio II. Gonzalez, referente à un célebro juicio de amparo.

Dejamos que la opinion pública falle sobre un asunto en que han estado divididos la mayoría do la Suprema Corte de Justicia, y varios ciudadanos magistrados, dignos tambien de muy alta consideracion.

ELECCIONES.

Segun las noticias que hasta hoy se tienen, el Sr. Lerdo de Tejnda ha sido electo ya, per una inmensa mayoría, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Celebramos sinceramente este resultado, que coloca al frente de la Nacion à un ciudadano distinguido por muchos titulos culminante.

Esperamos que el Sr. Lerdo, firme en la idea de consolidar la union de todos los buenos mexicanos, consume la reforma, y haga sempiterna la paz.

NADA ES MAS CIERTO.

Dico el Federalista:

«LA BANDERA DE JUAREZ.—Así se liamará un nuevo periódico, cuyo prospecto hemos recibido. Lo redactáran algunos diputados juaristas, y dicen que empunarán la bandera de la libertad, de la reforma y del respeto á las instituciones. No hay, pues, temor de que vengan á hacer la oposicion al gobierno legítimo, ni á depertar odios, ni a ocasionar divisiones en el partido liberal, como parece temerlo algun colega de cuya devocion no son santos la libertad y la reforma.»

Agradecemos mucho á nuestro apreciablo colega la justicia que nos hace. Desde las primeras palabras que hemos pronunciado en nuestro prospecto, so veria que muy lejos de pretender divisiones en el partido liberal, queromos quo sea una verdad la union que se nos ha propuesto y que, á veces no es nada sincera de parto de nuestros antiguos adversarios. Nuestro objeto único es, y no habrá razon para contradecirlo, sostener el programa que implica el manifiesto, que publicé el Sr. Lerde, al encargarse interinamente del Supremo Poder Ejecutivo.

EL C. PORFIRIO DIAZ.

Es de notarse que en casi todos los Distritos electorales que han postulado en las últimas elecciones Presidente de la República, ha obtenido votos el ciudadano Porfirio Diaz. Como no os posible dudar de la esponteneidad, de la fatima conciencia de los espresados sufragios, debemos confesar, con gusto, quo en la República, aunque se lamenten y se condenen ciertos estravíos en política, no se olvidan los eminentes servicios que se prestan á la causa do la independencia de la patria.

CAMBIO.

Damos las ordenes correspondientes para que a todas las redacciones de esta Capital y fuera de ella, se mande nuestro periódico. Creemos merecer de nuestros galantes cologas ol cambio respectivo, suplicándoles nos visiton en esta redaccion, calle de San José el Real número 21.

EXTRANJERO.

Por el paquete inglés hemos escrite a los numeroses amigos que tenemos en el extranjere, para que nos participen todo lo notable que en política suceda, y tener al corriente a nuestros lectores de le que en el mundo acontezca. Al propio tiempo, hemos celebrado contratos con lus empresas telegráficas, para que nos pasen les telégramas de las noticias importantes de les Estades, que mereciéndole, publicarémes en hoja suelta.

LA PIEDRA DE LOS SACRIFICIOS.

Ha sido trasladado esto monumento histórico de la civilizacion y al mismo tiempo de la barbarie de los hijos de Moctezuma, del patio de la Filarmónica, dende yacia arrimado, al del Museo Nacional, dondo ocupará un buen lugar, si bien a la intemperio. Parécenos que seria conveniente que de algun modo se cubriera, para evitarle la inclemencia do los tiempos.

A algunos de los que candoresamente pasaron les dias de antier y ayer viéndolo trasportar de su antigua mansion a su nueva morada, les parcció de muy buen agüero que le que arrinconado estaba saliese á ver la luz del dia, aumentando con ello su mérito. ¡Quiera Dios que con ello no crean muchos quo solo sirven para estar en los rincones, que á imitacion de la piedra de los sacrificios, so les va a colocar en buen puesto solo porque son viejosl

MEXICO Y SUIZA.

El Sr. Presidente de la República ha recibido las siguientes cartas:

A Su Excelencia D. Sebastian Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos, etc., etc., etc., -Señor Presidente: -Por las cartas fechadas en México el 20 de Julio de 1872, Vuestra Excelencia nos informa que á consecuencia de la muerte del C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, habeis sido, conforme á la ley fundamental de la República, revestido de las atribuciones de depositario del Poder Ejecutivo de la Re-

Os damos las gracias, Señor Presidente, por esa notificacion, y os suplicamos acepteis con nuestras felicitaciones, los votos que hacemos por la dicha de Vuestra Excelencia, y por la prosperidad de la República Mexi-

Esperamos que vuestro advenimiento al poder, contribuira esencialmente a estrechar los lazos de amistad y las buenas relaciones que existen entre los dos países, y con esta esperanza, tenemos la honra de renovaros, Señor Presidente, la seguridad de nuestra alta consideracion.

Berna, 16 de Setiembro de 1872.—En nombre del Consejo federal Suizo, el Presidente de la Confederacion. - Welti.—El Canciller do la Confederacion.—, Schiess.

A Su Excelencia D. Sobastian Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional interino do los Estados Unidos Mexicanos, etc., etc., etc.-Excelencia.-Hemos tenido la honra do recibir las cartas, fechadas en México el 20 de Julio do 1872, por las cuales nos anunciais la muerte del C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, acontecida el 18 del mis-

Al daros las gracias, Señor Presidente, por esa comunicacion, nos apresuramos á ofrecor á Vuestra Excolencia, con nuestro pésame con motivo de la pérdida que ha tonido vuestra República por la muerto do eso ilustro ciudadano, los votos que hacemos por vuestra conservacion y por la prosperidad do vuestro país.

Berna, 16 de Setiembre de 1872.-En nombre del Consejo federal suizo, el Presidente de la Confederacion. - Welti.-El Canciller de la Confederacion-Schiess.

Son copias de las traducciones. México 29 de Octubro do 1872 .- Juan de D. Arias, oficial mayor.

POLITICA DE ABSTENCION.

Con fecha 22 do Octubre, nos llega de Tampico una hoja suelta, on que varios ciudadanos (en número como do 100,) participan al público que se absticuen de tomar parte en las votaciones para presidente de la República, pero sin decir la causa que motiva tal conducta. Aunque creemos que no por una sardina menos ha de secarse el mar, descariamos sabor en qué se fundan esos señeres para no elegir a quien quiera que descen.

LA RUPTURA DEL CUADRO.

Malas consejeras son las pasiones políticas, que cogando a los escritores, influyen en ellos al estremo de contradecir hoy lo que ayor dijoron, y do consurar do momento, lo que anteriormente aplaudian. Esto ha sucedido respecto a la libertad concedida para el expendio del licor nacional; medida quo cuando se tomó fué aplaudida por toda la prensa, pues ella venia à hacor efectiva la rano, y hoy llaman à Thiers republicano.

libertad del comercio, destruyendo una barrera que se le había opuesto ilegalmente, y que perjudicaba mucho nuestra industria, dando al propio tiempo lugar a privilejios y esclusivismo, y que hoy se critica agriamente, fundándoso en espaciosas razones, á que no vemos otro objeto que hacer oposicion al que dictó la disposicion referente al caso.

Uno do nuestros coloborados nos ha favorecido con un bien escrite artículo en que trata luminosamente la materia, que publicaremos en nuestros próximos números. El viene a probar que el establecimiento de las pulquerías, en cualquier punto de la poblacion, y no en determinado ámbito, á la par que favorece nuestro comercio, y desarrolla nuestra industria, converjo a la cesacion del vicio de la embriaguez, 6 influye en que no se cometan ciertos y ciertos crímenes, en que el pueblo pierda sus instintos de ódio contra los que poscen dinero, y en que la policía proventiva se pueda mejor ejercer.

DIVERSIONES PUBLICAS.

En tanto que unos se preparan para llorar sus muertos, otros se preparan para divertirse, recitando entre sí lo de "El muerto al hoyo y el vivo al pollo.»

El Circo Nacional se alumbra con gas y presenta sus Marionetas, su microscopio monstruo en que las pulgas se verán del tamaño de elefantes, y sus vistas disolventes, que por su nombre han asustado á muchas viejitas, creyendo que con ellas se desquiciará la sociedad.

El nuevo jacalon que pomposamente se titula "El triunfo de América» brinda con sus zarzuelas, su cancan y sus ejercicios gimnústicos, grato solaz á los afectos al cocoreo y las emociones fuertes; y el histórico de América pregona sus tandas a sotto vocce.

El deseado beneficio de la Srita. Gallazzi, tione verificativo hoy, con Julieta y Romco. Dicen que las localidades se han cotizado de segundas manos a precios fa-

El Principal, Hidalgo, etc., abren tambien sus puertas. No tienen, pues, de que quejarse los afectos a la alegría. Los que tengan pesos, ya tienen dende gastarlos.

LA CALAVERA.

Antigua costumbre es entre nesotres la de regalar el dia de difuntos algun objeto a nuestros deudos o amigos, á nuestros criados etc. etc., cuyo toma el nombre de calavera. En eso dia, los quo á mas de pobres de espíritu, lo están de dinero, tienen que encerrarse en su casa, por temor a...... los asaltos. En este año creemos que esto no sucederá, pues hay muchos quo ellos mismos se van ofreciendo como calaveras, recomendándose nada ménos quo para mandarines. ¡No vinieran mal á estos calaveras...... quo le dieran otra calavoral

PERIODICO OFICIAL.

El do Veracruz, ha dejado de publicarse por disposicion de la Legislatura del Estado. Creemos que para tomar tal determinacion, habra habido motivos muy

No aventurames opiniones; pero nos parece ver en esto los manejos do los enomigos dol gobernador Hernandez, que llevan sus edies hasta tratar de destruir todo aquello en que el puso la mano. Así, no nos estraffaria ver que se mandara derribar la biblioteca que construyé, suprimir la escuela do agricultura, quitar la policía y borrar todas las mejoras materiales que logró llevar á cabo en el Estado. ¡Siempre los edios!

¡Quiera Dios que nos equivoquemes, y que no liaya sucodido lo quo pensamos!

LA LIBERTAD EN FRANCIA.

La que goza esta desdichada nacion, está expresada con lo siguiento, que tomamos de un periódico extran-

«So ha mandado una orden a los editores franceses que publiquen almanaques para el próximo año, prohibiéndoles hablen baje ningun protexte de les prusianes y de la

Queda prohibido a su voz colocar en ellos retratos del emporador Guillormo, do Bismark, de Moltke, de Napoleon III, del principe imperial, del conde de Chambord, do los príncipes de Orleuns y hasta de su santidad Pio IX.»

Nosotros, en plena revolucion, con facultades extraordinarias ol jofo del Estado, ¿nos vimos nunca así?

Sin ombargo, los detractores de Juarez le llamaban ti-

VARIEDADES.

MOTICIAS ALARMANTES.

—Si es cierto que nada hay nuevo bajo el sol, en el sol mismo sí ocurren en estos momentos novedades alarmantes. El magnesium se ha pronunciado en la capital de nuestra federacion planetaria, la insurreccion llega á todas las estremidades y las llamas de los vapores insurrectos lo envuelven completamente.

Debemos esta noticia à las observaciones espectroscópicas de Tacchine, astrónomo italiano, que con sus ilustres émulos Respighi y Secchi, se consagró à velar y examinar la cromósfera 6 cromatufera del sol, 6 sea su atmósfera de vapores ardientes, de 4,000 à 5,000 millas de espesor. Antes contenian solo hidrógeno y algo de sodio y magnesio evaporado de las capas inferiores; pero el 18 de Junio último, aniversario de Waterloo, descubrió Tacchini que el magnesio habia invadido la atmósfera entera, fenómeno nuevo y sorprendente para los sábios observadores. El aspecto del astro es como si estuvieso renovándose 6 consumiéndose.

Esto explica, segun algunos, el violento é inflexible calor que se siente en Europa y en Norte América desde que principió el verano de 1872, y explica tambien la diferencia que muchos han observado recientemente en la luz del generoso planeta que nos alumbra y vivifica. Como él no es mas que una de tantas estrellas, y muchas han perdido gran parte de su brillantez, y otras se han apagado enteramento despues de haberse avivado en explendor de una manera extraordinaria, no falta quienes supongan que la presente avivacion del sol, es el canto del cisne de Apolo, las magníficas agonías de la lámpara de nuestros regocijos, y que el dia menos pensado puede ser el último de nuestros dias, ya por esceso de calor que nos consuma, ya por falta de él, que nos hiele.

La tierra parece preludiar con señales ominosas las ideas de Marzo del César del firmamento. En esta zona y en estos dias del año, estamos viendo trastorbarse las leyes 6 antecedentes metercológicos; hemos contemplado misteriosas auroras boreales, fenómeno que suele coincidir con ciertas manchas y aspectos del sol; hemos visto dias tras dias diluvios tropicales que no traen alivio á la temperatura tórrida; y los periódicos de la Union Americana, abundan en descripciones de aguaceros, de rayos nunca antes experimentados en los Estados—Unidos.

Por si se verifica la cruel alternativa, os aconsejamos de una vez, lectores, que vayais avivando á vuestro turno la lámpara de la descuidada fé, teniendo presente que si aun la luz del sol, que si tantas veces llamamos inmortal, es fugaz y perceedera, qué cosa podrá haber en el mundo palpable que merezca fijar nuestra vista con olvido de lo invisible y poseer corazones que no hacen mas que ir contando los pasos del hombre hácia la densidad.

La posibilidad de que el mundo cencluya con nosotros, tiene algo de satisfactorio para la vanidad humana, y mas todavía para la vanidad de los periodistas. Nada nos quedará por ver, nada por contar á los lectores, nadie vendrá en pos de nosotros á criticar 6 mejorar nuestras obras, tendremos el honor de presenciar el mayor de los acontecimientos, llevaremos al otro mundo la última noticia, y, como apasionados espectadores del sublime teatro del universo, no vendremos á retirarnos do él, sino cuando él mismo concluya con la escena postrimera del drama único que merceerá el nombro do Drama universal.

Como republicanos, sabremos con satisfaccion que no tendrá á donde emigrar ni como escapar del suplicio el último de los reyes, y esto pensamiento nos servirá de abrigo moral si nos estamos helando, ó de grato refrigerio si nos sentinos ir tostando á la par de los monarcas. El mismo sol, el mas antiguo y legítimo de ellos, se desplomará muerto sobre el festin de su carnicería.

Ni halagara menos el ardiente patriotismo de nuestro corazon, que vive en azar y en tertura con los diarios escandalos de nuestra raza, el poder al fin exclamar con la certeza de no ser desmentidos: Gracias a Diosl homos presenciado la altima revolucion de Europa y de la América. No mas fraticidiosl no mas salvaciones de paises y de principiosl no mas constituciones ni manificatos! La paz esta asegurada.

UN JAPONES SOBRE EDUCACION.

Uno de los muchos japoneses enviados por su gobierno á estudiar el desarrollo de la civilización en los Estados—Unidos, y todos los cuales han aprendido admirablemente el inglés y publicado en esta lengua el resultado de sus estudios,—ha dado á luz últimamente un ensayo sobre la «Co-educación de hembras y varones.» El nombre del autor es Takato.—Presentase como enérgico opositor del sistema generalmente seguido de educar por separado los niños de ambos sexos, é ilustra la fuerza de su teoría por medio de una fábula que trascribimos sin afirmar ni negar la eficacia de su moraleja. Dice:

«Dos campesinos cogieron una vez dos zorras y se las llevaron á casa para domesticarlas. A, puso su zorra en un patio lleno de aves domésticas, mientras B encerró la suya muy lejos del gallinero temiendo que fuera á robárselo. Pero B con gran sorpresa observó que la zorra de A, no solo no hacia daño á las aves, sino que jugaba y dormia con ellas á pesar de que se habia puesto muy gruesa y muy fuerte. Imitando, pues, ese ejemplo, soltó B la zorra que con tanto cuidado habia mantenido apartada de las aves; pero vió con sumo disgusto que immediatamente se apoderó de una y se escapó con ella.»

Esta alegoría presenta la cuestion bajo su verdadera luz, segun el Sr. Takato, y advierte á sus compstriotas japoneses que si siguen el ejemplo de B, «cuando los sexos lleguen á su desarrollo y se hallen en libertad, las reuniones hasta entonces evitadas serán ocasion de faltas y de vergüenza, como en el caso de la zorra.»

CHANZONETAS.

CIENTOS LERDISTAS A LOS JUARISTAS.

«Vamos, buena gente, advierte Que nos unimos, -- dijeron: «Ustedes todo trajeron: Nosotros solo la muerte, Que del modo mas bonito Al juarismo dijo «baste» Y---jqué alborozo!---dió al traste Con el pobre D. Benito. Mirándonos viento en popa, De entusiasmo en el exceso, Celebramos el suceso Tomándonos una copa, Y dijimos: «Haya acuerdo: Ustedes, muchos, abajo; Nosotros, pocos, (no es cuajo) Arriba y ¡que viva Lerdo! Nada nos debe, ¡no importa! Todo lo suple el talento; Y contento σ no contento Nos ha de llamar.-Es corta La fraccion donde se halla La honradez y la aptitud..... En nosotros la virtud: Ustedes son la canalla. Mas en número, es verdad, Pero no es cosa que tuerza Nuestro plan: si tienen fuerza, Tenemos habilidad, Quo es mejor y mas fecundo Y decisivo elemento..... ¡Ah, lo que vale el talento! ¡Darémos la vuelta al mundo!

EPIGRAMA

¿Qué es ganar? Por vida mia,
No es lo mismo que vencer.
Juan Perico gané ayor,
Sin vencer, la lotería;
Y orgulloso Juan—no es cuento—
Al contemplar su gamancia
Nos decia, con arrogancia:
¡Ah, lo que vale el talento.

CUENTO INOCENTE.

I.

LA ESPERANZA.

A las seis de la mañana Del 19 de Julio Apenas se iba durmiendo D. Pánfilo Cejijunto, Despues de una pesadilla En que, aterrado y confuso. Miraba que D. Benito Por la fuerza de un conjuro Se hacia inmortal y perpetua. La dominación de muchos Λ quienes odio implacable Jurara.-En el cuarto oscuro De D. Pánfiilo, reinaba El silencio mas profundo, Cuando, & la hora dicha, suenan Tres cañonazos de súbito Que hacen saltar en su cama A nuestro hombre, quien supuso, Tornando á cobrar buen ánimo Que aquello sería un tumulto, Una asonada, algo en fin, Contra Juarez y los suyos; Alzase luego D. Pánfilo Y sale, medio desnudo Al cuarto inmediato; llama: Una criada acude al punto Es interrogada, y ella, Vuelve el rostro pudibundo Al contemplar de su amo El traje tan sóbrio-Uno Cuatro, veinte pensamientos Cruzaban de Cejijunto En el revuelto magin Mientra aquel dialogo mudo..... La criada dijo: «no sé:» D. Pánfilo se repuso Fué á vertirse y á la calle Corrió desalado, y supo Que D. Benito habia muerto: Quo el otro, es decir, el suyo, Ocupaba ya el poder; Que era incontestable el triunfo Y-joh fortunal que el soñado Inmortal, era difunto, D. Pánfilo alzaba un himno De placer radianto y sumo, Y a cada cuarto de hora Del cañonazo el retumbo Sonaba para decirle: «Es ya presente el futuro. Espléndido el horizonte Que ayer estaba tan turbio: Ministro, gobernador, Tesorero y ... » igrato arrullo De la esperanzal—A D. Pánfilo Aquel dia, que fué do luto, Le pareció muy risucño Bajo el prisma de su júbilo.

(Continuará.)

PENSAMIENTOS.

Los pobres soberbios son el escudo do los ricos orgullosos, como los hipócritas son el escudo de los impíos.

15 x

Volviendo atrás a mirar al pasado, el anciano puede vaticinar el pervenir de sus hijos, así como volviendo la espalda al paisaje se descubren sus perspectivas lejanas reflejándose en un espejo.

1k 1k

El odio á la obedioneia no prueba que se ame la libertad, y menos aún que se merezca obtenerla.

MEXICO.-1872

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE LA BOHEMIA LITERARIA Portal del Celisco Viejo agmero 8.

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los dias de tres á cuatro de la tarde, excepto los Do-

Suscricion en la capital. . \$ 1 50 al mes. Fuera de la capital. 2 00

No se venden números sueltos.

DESPACHO! 2! Calle de la Monterilla Nº 12.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de la imprenta de la 2º calle de la Monterilla núm. 12.

Libreria de Aguilar, 1ª de Santo Domingo núm. 5.

Librería de Zapiain, S. José el Roal, nº 18.

AVISOS

Dirigirse, por ahora, al despacho de la 24 calle de la Monterilla núm. 12.

SANTO DEL DIA.

–San Gumesindo presbítero, y Santa Gla-

Turno do los Jueces del Ramo Criminal en la Diputación.

JURZ 42 Sr. Lic. D. José A. Ontiveros. 1 ... 7 ... 13 ... 19 ... 25 ... 31 ... 52 ... 3 ... 152 ... 3 ... 152 ... 3 ... 152 ... 3 ... 152 ... 26 ... 26 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 27 ... 28 ... 27 ... 27 ... 29 ... 28 ... 4 ... 10 ... 10 ... 22 ... 29 ... 29 ... 28 ... 4 ... 10 ... 17 ... 23 ... 29 ... 29 ... 28 ... 29 ... 28 ... 29 ... 28 ... 29

Сява de habitacion del C. Gobernador, general Francisco Velez, 1º de la Merced núm. 19.

Casa de habitación del C. Inspector de Policía, coro nel J. M. Castro, Acequia núm. 11.

EDITORIAL.

Los periódicos liberales que han aparecido

LOS PROGRAMAS.

en principios del año de 1871, y aun los antiguos, como el Siglo, han publicado sus programas, y del cotejo de ellos, venimos en conocimiento, que excepto la redaccion mas ó menos esmerada y especificada, la sustancia is absolutamente igual. En esecto, qué otro programa puede presentar una redaccion cualquiera que se proponga escribir en el sentido liberal y progresista, mas que el programa trazado por la Constitucion? Una vez adoptado ese camino, el respeto á la libertad individual, á la propiedad, á la imprenta, viene por su propio peso, porque precisamente estas son las partes elementales de la Consti tucion. En cuanto á mejoras materiales y á la instrucción nública, es de moda, va se supone, y ningun redactor habia de ser tan po co cuerdo que se propusiera escribir pidiendo que se cerraran las escuelas nacionales, que se demolieran los pocos puentes y las calzadas que haya podido construir el Ministerio de Fomento, ó que se desatendieran totalmente estos objetos esenciales; así nosotros, interesados en dar crédito y fama á un periódico naciente, nada hemos podido decir de unevo, ni nos ha sido dado inventar en el terreno de la politica, ninguna extraordinaria maravilla que llamara la atención de los ditados justamente como el Siglo, nos parece prensa. una exuberancia, mientras que en los que publicacion. No criticamos de ninguna ma- establecimientos de instruccion pública, los imaparicion personal y su objeto político. Lo a él no están acostumbrados.

en cuanto á los puntos generales de política, nada encontramos de nuevo, es la misma marcha que ha tenido el periódico desde que lo tuvo á su cargo el Sr. Zarco, hasta que lo entregamos recientemente en manos de su nuevo redactor en gefe. Los artículos que se han publicado, no dejan duda, ni desmienten en un solo dia su mision; y en segundo, la aplicacion que a ese programa ha dado la Revista. El Siglo, dice, es órgano de una gran fraccion del partido liberal, y representa las ideas del candidato que han elegido para que ocupe la presidencia próxima. Realmente vemos un cargo, tal vez una injuria á esa parte escogida del partido liberal, y á la persona respetable que han elegido por candidato. ¿Qué, esa reunion de liberales ha andodo hasta ahora vagabunda, descarriada y en hostilidad con la ley de la tierra, y solamente á la hora de la lucha electoral se arrepiente de sus descarríos y de su olvido por los preceptos de la Carta, y viene arrepentida y devota al redil, formulando ante la patria su confesion pública, y abrazando como una cruz de salvacion el viejo y aun rojo Siglo XIX, de D. Luis de la Rosa y de D. Francisco Zarco?

¿Es posible que el primer secretario de Estado, que ha estado al frente de la administracion durante años y años, necesite que e formulen sus amigos un programa constiincional? ¡Se podra inferir de aqui que por años y años ha faltado tambien á sus preceptos, y ha gobernado sin fijar siguiera su atencion en la Carta de 1857, y que abora promete como una cosa nueva, como un adelanto inaudito sujetarse á esa misma Constitucion v desarrollar los principios elementales que ella envuelve, caso de que sea elegido por la mayoría de la nacion para Presidente de República?

El programa en sí es bueno, pero su aplicacion nos parece, que pecando de innocesaria. podia, segun el género de argumentacion deductiva de que hemos usado, resultar contraproducente, y lo único nuevo que podia suscritores. Convenimos en que algo se ha de | haberse ofrecido, apenas se toca someramendecir, en que seguramente hay una intencion te, y no forma, como debia, el capítulo eseny un desco positivo en desarrollar un progra. cial del credo de ese grupo liberal acogido ma; pero enlos periódicos ya antiguos y acro- hoy bajo la añosa sombra del decano de la

Hablamos do la administracion. En México acaban de nacer se haco necesario prometer más que en ninguna etra parte, todo se vuelalgo, para que los lectores tengan siquiera ve política, y hasta á los ayuntamientos, á una mediana idea del objeto de la moderna las sociedades literarias y científicas y á los uera á los apreciables redactores del Siglo. pregnamos de ese acre perfume que como el Ellos han entrado de nuevo en la capital en de la cabra de las orillas del mar rojo, conla liza periodística, y necesitaban anunciar su cluye por desvanecer y enfermar á los que

han perdido la gloria y la dignidad de su mos la única reserva de que puede resultar país, no porque sean cobardes ni poco patriotas, sino porque llegada la hora del conflicto se encontró que todo era un engaño, un oropel, y que en sustancia no habia administracion. ¿Qué esperanzas ni qué cálculos podemos formar de este país ni de su porvenir, cuando las veinticuatro horas del dia, la prensa, el gobierno, los ayuntamientos, las cámaras y hasta los niños de las escuelas se ocupan de la política?

Pero volvamos á los programas.

Es palabra de moda, de actualidad, de oportunidad, de necesidad, de conveniencia. Los periódicos han de tener programa, los candidatos han de dar su programa, los clubs mismos han de manejar sus acaloradas sesiones con las inmutables reglas del programa. Y el programa, repetimos, no es otro mas que el de la Constitucion. Todos los partidos contendientes se muestran, no solo celosos. sino fanáticos, por la observancia de la Constitucion, y echan en cara y citan mil infracciones de parte de sus contrarios. ¿Qué otra cosa hay que hacer, en efecto? Lo que admiramos es que hombres de capacidad y de experiencia crean que es posible que un candidato formule un programa. Qué va á decir el Sr. Lerdo si un grupo, dos grupos, mil grupos numerosos van á decirle: «Si prometes observar la Constitucion, aponamos tu candidatura?» El Sr. Lerdo declinará la candidatura; pero no podrá menos de prometer, sino que, como ministro de la Corte, como secretario de Estado, como Presidente, y aun en su calidad de particular, no podrá menos sino obedecer la Constitucion. Lo mismo dirá el Sr. Juarez y lo mismo el general Diaz. Qué otra cosa pueden responder?

De verdad que en esta yez notamos en estas pretensiones, revestidas con toda la pompa de un elegante estilo, una especie de can dor infantil, que no tiene mas pretension que herir la imaginacion del pueblo, pero que no contiene en el fondo nada de sustancia.

En cuanto à infracciones de la Constitucion, los cargos y las recriminaciones son mútuas; pero lo que sí es público, notorio y evidente, es que los congresos son tambien los que han infringido escandalosamente la Constitucion, y ninguno do los congresos es, ni puede sor candidato, mientras que en sus miembros se encuentran hombres mas ó menos notables de todos les partides. ¿Qué cargo serie y gravo se puede hacer á los demas, cuando el cuerpo legislativo, decretando los monopolios, imponiendo penas graves sin previo juicio, tolerando y aun sancionando la confiscacion, ha dado el ejemplo?

Nosotros, participando de esos candores.

una utilidad práctica: El estudio de la Constitucion, ya que nos rigen sus formas y hay una organizacion federativa.—Trabajemos por su perfeccion y por su natural y benéfico desarrollo; pero no presentemos como una gran novedad y como un gran mérito para la candidatura, la simple observancia de lo que todos estamos obligados á observar de grado ó por fuerza, so pena de que sin muchas fórmulas nos lleven los diurnos á la cárcel. En los Estados-Unidos los candidatos no se presentan diciendo simplemente « voy á observar la constitucion.» Se reirian de ellos. Generalmente toman una grande idea ó un grande interes material ó político. La abolicion de la esclavitud (que ya tuvo efecto), la agregacion de un territorio, la compra de una isla, el derecho de pesquería, las reclamaciones á Inglaterra, la amortizacion de la deuda, &c., &c. Si aquí tenemos alguna cosa parecida, que hacer y que llevar á cabo con un gran esfuerzo, digámoslo, y entonces se formará un programa serio y discutible para un candidato . . . A nosotros no nos ocurre.-Lo de la Constitucion es viejo y de poco efecto, y lo de las infracciones, comun y genérico, que se podria aplicar con mayor razon al secretario de Estado que ha conducido por entre laberintos y escollos lo que se llama nuestra política.

MANUEL PAYNO.

JUAREZ Y LA REGENERACION DE MEXICO.

Los señores redactores de la Voz se han servido ocuparse de nuestro opúsculo «La Paz.»

Reservandonos contestarles cumplidamente, cuando ellos terminon su refutacion, vamos á de tenernos hoy en uno de los hechos de importancia capital que consignan en el segundo artículo quo nos han dedicado,

Niegan los señores de la Voz, y de una manera poco conveniente, por los términos de que usan al hablar de un hombre à quien las generaciones futuras saludarán con el respeto y la veneracion que à Washington, que Juarez sea el regenerador de México con la reforma social de 59.

Sensible es que el espíritu de partide se sobreponga à la imparcialidad en ciertos escritores, y lleve su obcecacion hasta el extremo de negar la evidencia de los hechos.

Con solo registrar la historia de nuestro pasado como nacion, con recordar únicamente cuál era el estado social de unestra patria antes de 59, y hacer la comparacion con el progreso moral y material que hoy se observan en el país, se ve palpablemente el cambio complete y trascendental que Juarez imprimió à la Nacion en aquella fecha siempre memorable.

Antes de ella, el espíritu de nuestra sociedad ora otro; por todas partes se observaba una tenque vamos u notar es, en primer lugar, que | Tengamos muy presente que los franceses | dimos tambien nuestro programa, pero hici- | dencia mezquina de mantener las cosas estacio-

narias; las empresas mismas, cuyo interes práctico se palpaba al momento con una sencilla demostracion, no encontraban cabida entre nuestros banqueros y comerciantes. Por esta razon el camino de fierro de Veracruz á México, tardó treinta años para ayanzar cuatro leguas. Entonces, dos ó tres comerciantes ricos, obligaban al gobierno à celebrar con ellos contratos ruinosos pael mismo gobierno y para el país que los soportaba; y por aumentar escandalosamente la fortuna de media docena de especuladores y agoitistas, se atacaban los derechos de multitud de comerciantes y de industriales, con grave perjuicio de los legítimos intereses del país. El monopolio estaba á la órden del dia, y el estanco del tabaco era una de las columnas que sostenian el edificio hacendario levantado por los Necker de aquella época. Los privilegios y fueros de determinadas clases, además de herir la justa susceptibilidad de las otras, ponian trabas à la marcha de la administracion de justicia. El clero era una potencia extraniera dentro del Estado. La educacion pública estaba en sus manos, lo mismo que la riqueza pública. De sus colegios salian seminaristas excelentes; pero muy malos ciudadanos. Las carreras profesionales sembradas de obstáculos, retraian à la juventud del amor al estudio y à la ciencia. Se traficaba con los empleos públicos, y el favoritismo y la venalidad disponian de ellos. El despilfarro reinaba en la administracion de rentas, y las mismas aduanas, con particularidad las del Pacifico y de la frontera del Norte, eran el foco del mas escandaloso contrabando, y en vano uno que otro empleado honrado se oponia

He ahi el sombrio y desordenado cuadro de México en el interior antes de 59, á pesar de los esfuerzos de algunos ciudadanos de esforzado corazon pertenecientes al partido liberal.

En el exterior no era menos desolador aquel. Ningun respeto ni consideracion mereciamos del extranjero, y como en tiempos de la universalidad del poder de Roma bastaba ser ciudadano de ésta para ser respetado urbi et orbe: en México, ser frances, inglés ó americano, era la mejor garantia para hollar impunemente las leyes nacio-

Nuestros representantes en el extranjero, mal retribuidos por nuestro gobierno, permanecian desairados en el país adondo estaban acreditados, mientras nosotros dispensábamos honores soberanos à calaveras como el baron de Ciprey, à chalanes como Cabriac, ó á ébrios consuctudinarios come Saligny.

Por el molivo mas injusto fruncia el encrecejo ol ministro frances ó el inglés, amenazaba con una escuadra, y nuestro sumiso gobierno pasaba por las mayores humillaciones del decero nacional.

Y a pesar de este, o mas bien por este mismo, la Europa nos escarnecia y maltrataba, y así fué como el buen roy Luis Felipe, para que su hijo ol príncipo de Jeinville eliera la pólvera sin peligro, mandó una escuadra á hombardear á Veracruz, y à arranear algunos millones en pago de unos cuantos pasteles.

La Francia que ahora se retnerce en las convul-

en su seno, y pide la conmiseracion del mundo de la humanidad entera. para sus dolores, contempló con una sardónica carcajada el incendio de Veracruz por los americanos en 1846 y nuestras heróicas derrotas.

II

Hoy marchamos con pasos tan rápidos como lo permite la convalecencia de nuestras desgracias, en la senda del progreso. La igualdad social es completa. Tenemos libertad en todo y para todos. La ley, norma de nuestros derechos de hombres, es respetada por el gobernante como por el gobernado.

El telégrafo extiende su red immensa en todas direcciones desde Veracruz hasta el Manzanillo. El camino de sierro de aquel puerto á la capital, pronto estará concluido. Se comienza á trabajar en iguales medios de comunicacion en el Estado de México y en el de San Luis, y estos adelantos se verán coronados con la obra que acaba de decretar Juarez y que bastaria para inmortalizar su nombre: la apertura del istmo de Tehuantepec, arteria por donde circularán el comercio y la civilizacion de dos mundos, empresa titánica, mayor por sus dificultades y resultados, que la canalizacion del istmo de Suez, con que Fernando de Lesseps ha producido tan grandes bienes á la causa de la civilizacion.

En el exterior, la Europa nos respeta, y los Estados-Unidos nos consideran.

¿Quién es el hombre que efectuó ese cambio en nuestro modo de sér? ¡Juarez!

Ш

El Dr. Mora inició en sus escritos la idea de la desvinculacion de manos muertas.

Miguel Lerdo la maduró años en su cerebro para darle forma de ley, y si mal no recordamos, hemos oido decir á una persona que fué ministro de Arista, que Lerdo la sometió al gabinete de este, y que el general Arista y sus ministros la desecharon, porque temieron la lucha con el clero.

La desvinculacion de manos muertas era algo, porque se privaba con ella al clero de una arma poderosa; pero no ero todo.

La Reforma, lo que regeneró nuestra sociedad fué la expedicion de las leyes que Juarez dió en Veracruz, siendo ministro de Justicia D. Manuel

Con esas leyes, México entro francamente en la via de la civilizacion, y sacudió para siempro el polvo y las cenizas del pasado.

IV

Antes que Juarez, solo dos gobernantes se atrevieron, no à llevar sus pasos tan adelante como este, sino à iniciar la lucha con el clero. Esos gobernantes fueron Farias y Comonfort.

El primero dió su ley de manos muertas, y recogió como cosecha inmediata el ridículo, si no hubiera sido infame pronunciamiento de los

Comonfort, débil de carácter, no pudo afrontas una situacion superior à sus fuerzas, y dió el golpe de Estado que le llevó al destierro ó hizo olvidar para siempre sus anteriores servicios à la causa liberal.

Juarez, como gefe del partido progresista, trazó desde el primer dia el programa, que supo llevar à cabo, luchando con grandes dificultades y poligros.

El es el verdadero autor, el padre legitimo, la encarnacion viva de la regeneracion social de Máxico.

A medida que el tiempo pase y que les animes se calmen, cesará el espíritu apasionado de partido, y se le hará cumplida justicia por sus mismos enemigos de ahora.

Juaroz es el gobernante mas sabie que México ha tonido, y quien mas bienes le ha hecho.

Juarez, apóstol de una idea eminentemente civilizadora y benesica, ha trabajado largos años, posicion un poco elevada, y perderan la constan-

siones de la agonia con quinientos mil alemanes | no solo en bien de nuestra patria, sino en bien

La historia imparcial y justiciera, elevará altísimo el ilustre nombre de Juarez en las generaciones venideras, y lo pondrá al lado de Washington, porque como este fundó una nacion libre, Juarez es el regenerador de la nuestra.

GONZALO A. ESTEVA.

CRÓNICA INTERIOR.

INSTRUCCION PUBLICA.

(Continua.)

La ideología y la psicología, no pudiendo ni debiendo ser otra cosa, que el estudio de las leyes à que están sujetas las mas nobles y elevadas facultades del hombre, y tambien por lo mismo las mas complicadas, no podia venir sino despues de los demas estudios (la mayor parte de los cuales como las leyes de la vida orgánica, por ejemplo, le sirven de base indispensable), o concurrentemente con la lógica, que no es en el fondo otra cosa, sino el estudio de las leyes á que está sujeto el espiritu humano en una de sus mas importan-

Veamos ahora si las consideraciones puramente prácticas, y si el interes individual de los alumnos se opone à estas exigencias sociales y de mé todo, ó si por el contrario, el interes individual se pone de acuerdo con las necesidades generales, viniendo así á demostrar la perfecta armonia que por fuerza debe existir entre todas las verda deras necesidades.

El primer deseo que naturalmente debe tener todo el que trate de elegir una carrera, ya sea para si, ya para las personas que de él dependan, será el de hacer la elección en conformidad con las inclinaciones y con la capacidad de los interesados; pues de esa suerte el éxito se asegura do antemano, y todas las dificultades se allanan por sí solas. Para lograr este fin, que está enteramente de acuerdo con los verdaderos intereses de la sociedad, á la cual perjudican tanto esas profe siones adontadas y ejercidas sin gusto y sin aptitud, nada puede ser mas eficaz ni mas seguro que demorar la eleccion definitiva de profesion, hasta el tiempo en que en virtud de una edad mas avanzada y del conocimiento que se ha tomado durante los estudios preparatorios, de todos los métodos y de todas las doctrinas que constituyen el vasto campo de la ciencia, el alumno pueda ya con perfecto conocimiento de causa y con maduro juicio, seguir el consejo de Horacio, de calcular con precision lo que puedan y lo que rehusen aguantar los hombros. La conducta que hasta quí se habia seguido de hacer una eleccion tan difficil y trascendental, desde los primeros pasos que se daban en la carrera de los estudios, no podia menos que exponer à frecuentisimos erroy á decepciones lastimosas, obligando muchas veces á los alumnos á perder un tiempo precioso y à retrogradar algunos años para tomar el hilo de los estudios preparatorios necesarios à otra carrera. Todos estos inconvenientes quedan obviados con hacer estos estudios uniformes y completos para todos.

as razones que suelen alegarse para que los estudios preparatorios sean diversos para cada carrera, y limitados solo a lo estrictamente indispensable para el ejercicio de cada profesion, no merecerian, despues de lo que ya he dicho á vd., contestación alguna, si no fuera porque, á fuerza de repetirlos, muchas personas, que no han te-nido tal vez ocasion de meditar lo bastante sobre estas materias, parecen haber llegado à adquirir cierta especio de valor como moneda corriente; y si el empeño irracional que muchos padres y no nocos alumnos tienen, de lograr con cuanta precipitacion les sea posible un título profesional. aun con la plona conciencia de que no lo merocen, no dispusiese à todas estas personas, y à otras muchas à su ejemplo, à sacrificar todo estudio que per algun tiempo pueda demorar el fin quo so proponen, fin que, aunque enteramente personal, pues no es otro en el fondo sino el de proporcionarsa, con el menor trabajo posible. una olevada posicion social y los goces que elle procura, necesitaria ser siempre tomada en algu-na consideracion, si tuviese algo de racional y de fundado, aun à su punto de vista mezquino y egoista. Pero un maduro examen de la cuestion hace ver que, en el estado actual de la sociedad, y en el que bien propte va à sucederle en virtud de la espontanea difusion de todos los conocimientes científicos on las clases todas de la sociedad. las personas que carezcan de elles serán, por mas que posean títulos oficiales, separadas de toda

za pública, aun en lo mas peculiar de su profesion; porque facilmente sedorcibira en ellos, al través de sus actos / parecer mas insignificantes una falta de instrucción y de preparación mental incompatible con el prestigio intelectual que las carrerus científicas necesitan tener por base para poder asegurar un resultado permanente.

Si esto no era absolutamente necesario en épocas anteriores, y si por desgracia no lo es aún en la época presente; si todavia personas indignas de obtener la confianza pública en el ejercicio de ciertas profesiones, logran sorprender la credulidad hasta de personas de inteligencia cultivada; si todavía el mas grosero charlatanismo suele ha cerse lugar entre las altas clases sociales, esto depende precisamente de la incompleta educacion que estas recibieron, la cual, sin haberlas puesto en verdadera aptitud-para juzgar con rectitud de ciertas aserciones y de ciertas promesas del charlatanismo, ha exaltado, sin embargo, su orgullo lo bastante para creerse jueces competentes en aquellas materias sobre las que les laltan hasta las nociones mas elementales. El dia, sin embargo, está tal vez muy próximo, y à esto va à con-tribuir muy poderosamente el actual sistema de estudios preparatorios, en que habiéndose puesto la mayoria de la sociedad en aptitud de juzgar del valor real de ciertos títulos puramente oficiales, y del verdadero grado de instruccion de los que os llevan, todos los que por cualquier motivo los hayan obtenido indebidamente, ó no adquirirán nunca ascendiente alguno, ó lo perderán con suma facilidad; y de uno ú otro modo, verán burladas sus vanas esperanzas.

El interes bien entendido de todas estas personas está, por lo mismo, aun bajo este ruin punto de vista, en perfecta armonia con el interes social: ambos demandan, por parte de los que adoptan las carreras literarias, una sólida y completa instruccion.

Exigir que cada uno de los conocimientos que se adquieren en los estudios preparatorios haya de servir, por lo que él mismo directamente vale para todos, ó al menos para la mayor parte de los actos propios del ejercicio de una profesion, y querer por lo mismo excluir todos aquellos que parecen no rozarse de una manera directa con cada una de ellas, es desconocer de una manera lamentable la profunda y perfecta sinergia que existe entre todos los ramos de las ciencias: creer que el resultado que se tenga en una carrera literaria será siempre el mismo, con tal que se posca una buena inteligencia, cualquiera que sea, por otra parte, la preparacion intelectual que se haya recibido, es olvidar las leyes mas elementales á que todo movimiento está sujeto, y sostener que una resultante será siempre la misma, cualquiera que sean las fuerzas que se agreguen ó quiten al sistema de que procede. Cada uno de los conocimientos que se adquieran, cada hecho real cuyo verdadero mecanismo se comprende. es una nueva fuerza que se agrega al sistema complexo de nuestra actividad mental, y una fuente inagotable de las que podrán surgir en el momento mas inesperado las inspiraciones mas felices; inspiraciones de que el mismo que las ha tenido se habria creido incapaz, si una previa prepara-cion intelectual no lo hubiese conducido de un modo insensible, pero seguro, à ese resultado.

Muchas personas ilustradas, y que han logrado elevarse con insticia y con anlauso à las primeras posiciones sociales, podrán tal vez preguntarse, Zqué habrian podido aventajar, qué habrian he-cho de mas, si hubiesen recibido una educacion preparatoria mas completa? No es facil, sin duda. dar una respuesta categórica y precisa á estas cuestiones. El modo con que cada inteligencia vivifica y fecundiza las nociones que adquiere, varia con sus peculiares dotes, y la atmósfera de circunstancias y acontecimientos en medio do los cuales crece y se desarrolla; pero no seria, sin embargo, dificil sofialarles lo que indudablemente no habrian hecho, las cosas que no habrian omprendido, y que no son, sin duda, las que mas les honran, si su educación fundamental hubiese

sido como debiera. Perderia ye, sin duda, y haria perder à vd. un tiompo procioso, quo otras atenciones urgentes reclaman, si me detuviera aquí á pormenorizar en concrete, despues de la demostración que en abstracto acabo de hacer, las ventajas que cada profesion en particular puede sacar de cada una de las nociones con que un cultivo suficiente de las cioncias Asicas y naturales enriquecerá el espiritu de les que déban ejercer aquellas. Muches de elles, como los abogados, per ejemplo, comienzań ya a sentir espontaneamente les servicios que en el ejercicio de la judicatura, y en genegal do todo lo que se reflere à las cuestiones médico-legales, sacarian de un conjunte de nocionos elementales, pero sólidas y alecuadas, de las verdades de la química, y con mayor razon, de las funciones de los seres vivientes en geno-

ral, y del hombre en particular. Ya comienzan a go se percibirá la inmensa diferencia que existe echar de ver con cuanta mas precision y probabilidad de buen éxito dispondrian sus procesos, desde las primeras actuaciones, y los llevarian feliz término, si hubiesen tenido sobre aquellas materias los conocimientos necesarios que en lo sucesivo, gracias á la uniformidad que la ley vigente introduce en los estudios preparatorios, todos adquirirán debidamente.

No hablaré à vd. tampoco de las ventajas que de estos estudios sacarán los médicos, porque este punto no creo que esté sujeto ya á ninguna contradiccion; ni tampoco de las que son propias à la carrera de ingenieros, porque estas son de-masiado obvias respecto de ciertos ramos, tales como la guímica, la física y las matemáticas; solo diré à vd., pues, que la botànica y la zoología. que podrian á primera vista parecer un poco extrañas al ejercicio de su profesion, les son, por el contrario, altamente útiles, consideradas en si mismas (pues ya respecto del método que cada uno emplea, y de las ventajas lógicas que á cada uno proporciona, me he extendido lo bastante), no solo para el estudio de los terrenos y de sus capas, y por consiguiente de la eleccion de materiales que puedan necesitar, sino tambien porque teniendo la mayor parte de ellos necesidad de hacer frecuentes y largas excursiones por todo el país, están espontáneamente destinados ya sea en la medicion y valúo de los terrenos bal dios ó de particulares, ya sea en el trazo ó ejecucion de los caminos, &c., &c., à estudiar con provecho de ellos, delos propietarios y de la na-cion entera, la Fauna y la Flora del país, cosa que hoy no pueden hacer todavía sino muy pocos de entre ellos, por falta de una educacion apropiada; falta que el Ministerio de Fomento tiene continuas ocasiones que deplorar, y falta sobre todo, à la que es debido que immensas riquezas de los tres reinos, y muy especialmente del ani mal y vegetal, permanezcan ignoradas, y por lo mismo perdidas para la riqueza pública; cosa que solo difundiendo en lo posible el gusto de estas ciencias, puede remediarse.

Dos palabras sobre la extraña anomalía que hasta aquí se habia notado en el conjunto de la instruccion pública; anomalía que se explica por la influencia poderosa de la rutina, pero que no por esto puede justificarse. Los abogados, ó co-mo largo tiempo se les ha llamado por antono-masia, los letrados, fueron por algun tiempo los mas instruidos entre los hombres prácticos, y por este motivo primero los magistrados y despues los simples abogados, fueron absorbiendo poco á poco la dirección de los negocios públicos, y por consiguiente la de la instruccion de la juventud, hasta el grado que, entre nosotros, se creyó cosa muy natural poner como un apéndice forzoso del ministerio de Justicia, que exige para su desempeño la presencia de un abogado, la direccion de la instrucción pública. ¿Como si todavia fuese una verdad inconcusa que todos los abogados, y solo los abogados, son realmente letrados, es decir, versados en todos los conocimientos científicos cuya direccion se les confia! ¡Como si hoy no fuese cierto, por el contrario, que hacien do justas y honrosisimas excepciones, la verdad es que, en ninguna profesion pueden hallarse personas que, poseyendo un título profesional, iengan, sin embargo, mayor désis de ignorancia en el conjunto de conocimientos científicos que forman el orgullo de nuestra época, y que son el origen de la riqueza material y del bienestar social, y dignos por lo mismo de fomentarse y vulgarizarse!

Yo estoy muy lejos de querer arrancar de manos de los abegados la dirección de un ramo de la administración, que por solo el hecho de la denominación de un Ministerio, han venido á monopolizar; le único que pretendo, es hacer ver con cuanta justicia y con cuanto acierto, la ley vigento de instruccion pública ha procurado poner à esta elevada clase de la sociedad, à la altura de su noble y trascendental mision, deteniendo oportunamente la progresiva decadencia en que visiblomento iba cutrando, por su descuido irroflexivo en noncreo al nivel de la ciencia moderna: descuido que, como todos los de su género, so ha ido poco á poco trasformando en una verdadora resistencia activa, que da conservadora quo fué en su principio, ha pasado à ser esencialmente rotrógrada y perturbadora.

Si consideramos el caso, bastante frequente, do todas aquellas personas que por cualquier motivo so ven obligadas á interrumpir, ó no llegan à comonzar sus estudies profesionales, desde luc-

(1) Ya recordara vd. que era licenciado, dector y ministro de Justleia é Instruccion Puntica, el colesidatico de quien se reflere como un hecho auténtico, que al discutirso las bases del tratado de Guadalupe, y al el que les americanos pedian que se les cediera hasta el grado 33, exclamó: "Jamas pasaré yo por somejante cosa: le que debe proporcionársolos es la cesión hasta el grado 10 é 15 à le mas."

entre el porvenir que les promete la actual educacion preparatoria, y el que aguardaba á los an-tiguos alumnos que solo habian concluido su curso de filosofía. Mientras estos últimos solo podian aspirar á entrar de meritorios en una oficina, ó entregarse al charlatanismo de tinterillos en los juzgados, ó de curanderos en los pueblos, todo el inmenso horizonte de las artes industriales queda abierto para los primeros, porque todos los hechos científicos en que estas se fundan, le son ya conocidos. Cortar la currera á un alumno, en el antiguo sistema, era, casi con toda suguridad, condenarlo á llevar una vida oscura y miserable; hoy, solo será cambiar el rumbo de su actividad, pero dejándole siempre abundantes medios de asegurarse un bienestar independiente, y hacer honradamente fortuna.

Por cualquier lado, pues, que examinemos la cuestion, ora sea bajo el punto de vista social, ora bajo el filosófico y de método, ora bajo el práctico, y aun teniendo en cuenta tan solo la conveniencia personal de cada uno de los alumnos, conveniencia que, por lo demas, deberia siempre ceder ante el interes general, resulta, á mi ver, de la manera mas patente, que nada habia mas necesario ni mas urgente en el momento en que se expidió el plan de estudios que ahora rige, como uniformar en lo posible la enseñanza relativa á los estudios preparatorios, y comple-tarla al mismo tiempo con todo aquello de que antes carecía, y que la civilizacion y el progreso moderno reclaman tan abiertamente. Para llenar esta necesidad el Ministerio de Justicia, á cuyo frente se encontraba el ilustrado, recto y perseverante C. Antonio Martinez de Castro, expidió el 2 de Diciembre de 1867, á virtud de las facultades de que entonces se hallaba investido el Ejecctivo, un plan de estudios el mas liberal y completo que hasta entonces se hubiera dado cual se veian claramente dominar las ideas de uniformidad y generalidad en el conjunto de los estudios preparatorios; pero en el que todavía se percibia la poderosa influencia de los hábitos contraídos, la cual obligaba á hacer ciertas concesiones á la idea de la diversa preparacion exigida para cada una de las carreras que en aquella ley se consideraban. Poco tiempo despues, el 24 de Enero de 1868, se expidió por el mismo Ministerio el reglamento que debia facilitar la ejecucion de la ley. En este reglamento se nota ya un avance visible sobre ciertos puntos importantes, tales como una mucho mas amplia libertad de enseñanza, y una uniformidad de preparación universal, tan grande como era compatible con la ley que se iba à reglamentar. La ejecucion de este reglamento y de la ley cor-

respondiente, hizo ver en práctica que, si era muy racional y muy conforme con los principios de la ciencia y de la lógica la mas completa igualdad en los estudios preparatorios, no lo era menos con las necesidades de orden y de disciplina en el establecimiento que so fundó al efecto bajo el nombre de Escuela preparatoria. Exigiéndose diversos estudios preparatorios para cada carrora, y quedando la eleccion de esta, como es indispensable, a merced do los alumnos, podian estos cambiar, al menos cada año, de resolucion, à medida que so les fueran presentando algunas dificultades, principalmente relativas à examenes; introducióndoso de esta suerte un desórden incvitable en el régimen del establecimiento, y fo-mentándose al mismo tiempo la versatilidad à que

7 quenos inı dificultad.

Por estos motivos, y porque la conviccion relativa à la justicia de los fundamentos que militan on favor de la uniformidad, llegó à penetrar en el animo del C. Ministro que sucedió al que había expedido la primera ley, así como habia tambien penetrado en el de la mayoría de los ciudadanos diputados de aquella época, quienos al principio pensaron en reformar, ó más hien en derogar la ley, principalmente bajo este respecto, todos fue-ron poco a poco renunciando a esta idea, y en 13 de Encre de 1869, el Congreso de la Union se limitó á dar un decreto, en el cual facultaba al Ejecutivo para hacer en la ley de instruccion pública las reformas que la experiencia hubiese acreditado ser necesarias; pero conservando siempre las hases fundamentales en que descansaha la primera, es decir, la libertad de enseñanza, la existencia de escuelas especiales, é implicitamente la uniformidad de estudios preparatorios, recomendando muy especialmente la popularización y vulgarizacion de las ciencias matemáticas y naturales. Prueba inconcusa de la conviccion que ol Congreso tenia de la necesidad de que el cultivo de estas ciencias se extendiese le posible, como que de el depende, en gran parte, el fomento de la riqueza nacional, y como que el esta ne-cesaria condicion de la uniformidad preparatoria.

(Continuard.)

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los dias de tres a cuatro de la tarde, excepto los Domingos.

Suscricion en la capital.. .\$ 1 50 al mes. Fuera de la capital. 2 00 No so venden números sueltos.

DESPACEO.

2! Calle de la Monterilla Nº 12.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AVISOS:

la Monterilla núm. 12.

núm. 5.

Dirigirse, por ahora, al despacho de la 2 calle de la Monterilla núm. 12.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de la imprenta de la 2º calle de

Librería de Aguilar, 1ª de Santo Domingo

Librería de Zapinin, S. José el Real, a? 18.

SANTO DEL DIA.

-San Antonio Abad, y Santa Leonila Hoy. -

Festividad Religiosa.

Bondiciones del primer santo en Santa Cruz Acatlán, desde hoy hasta el dia 2 de Febrero.—Absolucion en el Sagrario.

Turno de los Jucces del Ramo Criminal en la Diputacion.

July 4º Sr. Lic. D. José A. Ontiveros. 1 ... 7 ... 13 ... 19 ... 25 ... 31 ... 5º ... 3 ... 9 ... 14 ... 28 ... 26 ... 6º ... 3 ... 9 ... 15 ... 21 ... 27 ...

Casa de habitacion del C. Gobernador, general Francisco Velez, 1ª de la Morced núm. 19.

Casa de habitacion del C. Inspector de Policía, coro nel J. M. Castro, Acequia núm. 11.

EDITORIAL.

ARGUMENTOS CONTRA LA CANDIDATURA DEL SR. JUAREZ.

Con mucha atencion hemos leido los artículos que han publicado el Siglo XIX y la Revista. Su estilo es sluido y agradable, y es siempre satisfactorio que el Siglo no desmienta su tradicional compostura; pero no hemos encontrado en sustancia mas que una idea revestida, desnudada y yuelta á revestir con muchos adornos y flores. «El Sr. Juarez no debe ser reelecto, porque ya ha sido Presidente, y la reeleccion es contraria à las instituciones republicanas.»

No seria una razon atendible ante personas de imparcialidad y de sano criterio, decir, por ejemplo: El pintor II, aunque hace muy buenos retratos, no conviene ya que siga retratando, porque hace quince años que está ejerciendo su profesion. El catedrático de química, B, no debe ya desempeñar su clase, porque hace quince años que la da.

El comerciante R, debe cesar en los negocios en su almacen, porque hace veinte años que lo conocemos en ese giro.

El diputado K, no debe ser reclecto, porque en des períodos ha ocupado ya la silla

Asi por este estilo.

En cuanto á la República y á la democracia, eso es otra cosa. La República, la democracia, las instituciones, la libertad, las garantías, todo ello está cifrado en las leyes. La Constitucion no es posible se altere ni suuna bandora revolucionaria, y la fortuna caces, como otras veces, veremos sustituida la dice, las prendas, y tomando notas para reco- ticar las virtudes constitucionales.

cion constitucional, hecha en el Sr. Juarez, no puede inspirar temor alguno, porque los su conviccion respecto al republicanismo del el Siglo tenia que andar, como quien dice, sobre espinas, porque los argumentos que hace, pueden volvérsele en su contra, sin mas que sustituir el nombre de la persona.

Si no conviene que el Sr. Juarez sea re-

lecto, por haber ya gobernado mucho tiempo, toda la suma de razones que expongan y toda la argumentacion de que se valgan, podria ser tambien aplicable al primer Secretario de Estado, que hace muchos años desempeña un puesto en el gobierno, desde donde ha dirigido la política é influido singular y decididamente en muchas medidas administrativas. La eleccion del Sr. Lerdo no produciria mas que el cambio de local en el Palacio, sin ninguna esperanza de modificacion en todo el período. Si el Sr. Lerdo de intento ha dirigido mal la política, durante el largo período de su Ministerio, esperando este lance para presentar un programa mejor, se podria decir que ha sido muy cruel con este pobre pueblo, condenándolo durante años, á una peligrosa dieta, por solo el placer de presentarle una buena mesa cuando está espirando de hambre. El programa, bajo este aspecto, además de inútil, tiene algo de cruel y de terrible. Si à la inversa, se admite que el Sr. Lerdo, como un piloto experto, ha conducido la nave del Estado en medio de las mas deshechas tempestades, y la ha llevado al puerto donde está lista y pronta á recibir una nueva tripulacion, es decir, los nuevos funcionarios que deben resultar de este período electoral, en ese caso toda la gloria debe resultar al capitan valeroso y firme que escogió al piloto y que le encargó el timon en lo mas recio de la tormenta, quedando á su cargo el resto de la dificil maniobra. En este caso, la gloria del Sr. Juarez es indisputable. Los amigos mas íntimos del Sr. Secretario de Estado, tendrian, á su pesar, que confesar la experiencia de este capitan de que hemos hablado, y quitarse el sombrero ante esa alma firmo á quien no pusieron miedo ni las encrespadas olas de nuestras revoluciones, ni la lluvia de rayos que arrojaron los reyes de la Europa sobre nuestro territorio. Somos simplemente expositores, ninguna idea propia fra su texto y espíritu en una sola línea por ni determinada, emitimostodavía en esta cuesla reeleccion, supuesto que ella no la prohi- tion, y solo damos cuenta de la serie de febe, ni la democracia ni las instituciones cor- nómenos lógicos que ha producido en nuestro rerán peligro alguno, sino cuando se levante cerebro la lectura de los artículos de los diaries que hemos mencionado. Tenemos tiempo prichosa acompaño al que la empuñe. Enton- de reflexionar y de ir reuniendo, como quien

gumentacion de que usaremos, llegada la vez; pero de seguro no emplearemos las mismas mismos periódicos manifiestan su confianza y razones que los apreciables é ilustrados redactores de los periódicos que hemos citado. candidato que combaten. Hemos dicho que Quizá serán precisamente las contrarias. La experiencia, en la ciencia del gobierno, que no se enseña en ninguna escuela pública, sino que es obra del instinto, mas bien que del talento del hombre, y que se persecciona con el tiempo y los acontecimientos mismos, es una cualidad muy recomendable y atendible para un puesto público.

> Las puertas del gran Palenque Electoral, se abrieron con la audaz tentativa del puñado de hombres activos que enarbolaron resueltamente la bandera del Sr. Secretario de Estado, para apoderarse del Avuntamiento de la capital, sin tener siquiera, generalmente hablando, ni aun los títulos de vecindad; y en esta arena entró el Mensajero enristrando la lanza contra los dos partidos, á medio armar, á medio organizarse todavía.

Para él toda la administracion, desde que salió de México por causa de la ocupacion de las tropas francesas, por lo menos desde que se instaló en el Paso del Norte, hasta la fecha, forma un conjunto cuyos elementos deben perecer enteramente en esta eleccion. La convocatoria es una negra pesadilla, las violaciones á la Constitucion sin cuento, los desmanes sin medida, los errores administrativos incontables. Hay, sin embargo, como en los desiertos, un oasis. Este es el del partido constitucionalista, que representa el Mensajero y que jamas ha violado la Carta, que no ha estado mezclado en ninguna de las perniciosas combinaciones de la política del primer secretario de Estado, que ha combatido enérgicamente el presupuesto excesivo, la convocatoria, el Senado, las facultades extraordinarias. La argumentación de este diario es dura, cerrada, absoluta, incisiva muchas veces. Su candidato es un hombre nuevo en el gobierno, exento de todas las viejas y maquiavélicas manías de los que han gobernado por tantos años el país. Una vida nueva, una Constitucion regenerada, si podemos decirlo así, cuando menos recosidos y recompuestos sus vestidos hechos girones al terminar el período actual, por la política jesuftica y maquiavélica del primer secretario de Estado y por la tolerancia del Presidente de la República. Nada bueno, nada atendible, nada pure, nada apreciable, nada que forme ningun peso en la política. Escuela que demuestra un profundo ascetismo político, tione en modio de esta sociedad descarrinda y corrompida que buscar las inaccesibles y adustas soledades del Egipto para prac-

parte séria y digna de la prensa mexicam en la cuestion electoral, sin poder hablar de etros periódicos influentes, y á cuyo frente se encuentran distinguidos escritores, porque hasta ahora no han fijado su candidato, ni han formulado bastante bien su sentir respecto de los ciudadanos que hasta altora ha designado la opinion pública, y aun la cólera misma de los partidos, para ocupar la Presidencia de la República.

El Sr. Juarez es un hombre viejo ya en el poder.-Su reeleccion no está conforme con la índole de las instituciones democráticas.

El Sr. Lerdo, primer Secretario de Estado, es jesuita.—Su eleccion va á hacer retroceder al país.

El Sr. general Diaz es un hombre nuevo sin experiencia, y además, militar: de consiguiente, no conviene que sea electo, porque no gobernará bien.

Tales son, en resúmen, las observaciones de la prensa.-Conclusion.-Ninguno de los tres debe ser electo Presidente para el próximo bienio constitucional.

No hay todavía un cuarto candidato.-Este es tambien un hecho.—Por ahora somos simplemente cronistas.

MANUEL PAYNO.

LAS CUENTAS

DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Adelanto y mejora muy notable es que haya cuentas y que estas sean materia de una discusion razonada y útil. Muchas y largas épocas hemos pasado sin que los encargados de manejar caudales den cuenta de la recaudacion é inversion de los dineros públicos. El célebre ferrocarril de Veracruz nos da do esto una muestra, y el Ayuntamiento de México, bien que suponemos se estará tal vez imprimiendo la memoria y la cuenta respectiva. Honor es para el Secretario de Hacienda haber puesto cuantos medios estaban á su alence para que las oficinas presentasen oportunamente sus cuentas, y poner así una suma de datos, por medio de los cuales, las personas á quienes la ley atribuye inspeccion é ingereucia en estas materias, puedan hacer todas las justas y racionales observaciones que les sugiera el exámen de ellas.

En lo que á nosotros toca, y con relacion al trabajo que nos encomendó el Gobierno Supremo, procuramos desempeñarlo con cuanto esmero y cuidado sué posible, y esamos dispuestos á hacer todas las explicaciones que se nos pidan, sin la monor pretension, pues estamos muy distantes de creor que homos acortado, y antes bien. hemos manifestado los defectos en que la promura del tiempo y la República por la dictadura; pero una elec- gernos un tanto y pensar en el género de ar- Tal es el juicio que hemos formado de la complicacion de las cuentas de las gefaturas, dad de la Tesorería lleva segua su planta y

nos han hecho incurrir con pleno conocimiento de causa.

En cuanto á generalidades, respecto al mecanismo de las cuentas fiscales, segun la forma en que se han llevado, y de conformidad con las prevenciones de la legislacion, nos referimos al artículo editorial que publicaremos mañana; pero hoy contestaremos dos palabras al Mensajero del sábado.

Si los señores redactores toman el resúmen aislado, que es lo que hasta ahora les ha servido de dato, en efecto puede la lectura de sus partidas producir algunas dudas; pero ese resúmen tiene la referencia á otras cuentas particulares, y si examinan las de las Gefaturas, por ejemplo, encontrarán en los estados generales de recaudacion y distribucion de los fondos, especificadas cuáles han sido las partidas de recaudacion natural ó propia, cuáles las remisiones de otras oficinas, cuáles las existencias y cuáles las partidas recaudadas en títulos de la deuda pública. El conjunto ha tenido que formar la cuenta general. Si así está defectuosa, en lo que no podemos convenir, nosotros no podiamos variar ni el sistema, ni modificar las disposiciones diversas para que ninguna partida que ingrese en las oficinas deje de sentarse en los libros y de figurar en las cuentas generales. Si todavía queda alguna duda, se aclara fácilmente consultando la cuenta pormenorizada de cada

En cuanto á la Tesorería general, los señores redactores del Mensajero olvidaron, ó no lo sabian, que desempeña dos funciones. Es oficina especial recaudadora del Distrito, y en ella se enteran diversas y variadas contribuciones cuyo cobro no está especialmente atribuido á otras oficinas, y es tambien oficina general encargada de recibir directa ó indirectamente todos los productos de las Rentas Federales. La primera cuenta es la que consta entre los documentos que ha tomado para su oxámen el Mensajero, y esa importa la suma de 625,516 ps. 15 cs., sin que haya mas deduccion que hacer que la de los títulos de la deuda pública, que se han debido distinguir de la recaudacion en dinero efectivo. La cuenta general debe comprender la recaudacion y distribucion de todas las rentas recaudadas en el año fiscal, inclusa esa suma que como oficina especial en el Distrito colectó por diversos ramos. De esa segunda cuenta no nos hemos ocupado, porque no es competente para formarla mas que el mismo Tesorero responsable que ha manoindo la oficina. No se ha concluido aún, y hay fijado un plazo para que se presente al Ministerio de Hacienda, conforme á los asientos de los libros que la seccion de contabili-

organizacion interior. Hemos dicho que cuando esta cuenta se imprima y pueda entrar en el dominio de la discusion pública, daremos sobre ella nuestra opinion.

MANUEL PAYNO.

INSTRUCCION PUBLICA.

Por la importancia que tienen en nuestro país todas las noticias que se refieren á los adelantos de la instruccion pública, damos el lugar de honor al siguiente escrito que nos ha remitido nuestro corresponsal de Huamantla, y celebramos como un verdadero acontecimiento los adelantos que se refieren, y que han demostrado los niños y niñas de la ilustrada poblacion de Huamantla en el año escolar. Siempre tendremos lista nuestra pluma para tributar elogios á las autoridades que así contribuyan al desarrollo v adelantos de la instruccion primaria en la República.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN HUAMANTLA.

Al dar al público una reseña del resultado de los exámenes que sustentaron los alumnos de ambos sexos de las escuelas municipales, nos parece justo decir antes en qué estado se encontraba tan importante ramo, para que el público justiciero dé à cada uno lo que es suyo.

Desde hace dos años existia en esta ciudad una escuela y una amiga, las que solo tenian de instruccion pública el nombre, habiendo permanecido todo ese tiempo en el mayor abandono y descuido, pues aunque desde esa fecha se fundó la junta de instruccion pública, teniendo esta que luchar con las preocupaciones de los hombres del pasado, hizo muy poco en bien de la juventud desvalida; pero la causa principal de este abandono, consistia en que no había una autoridad enérgica y digna, y demasiado ilustrada, que se colocara á la altura de su época.

La acertada eleccion del pueblo al elegir presidente del Ayuntamiento al C. Antonio Ortega, vino á marcar una nueva era á la sociedad Huamanteca, pues este ciudadano hizo cumplir la ley de la materia, y dió con esto un nuevo impulso á la instruccion pública; pero sus esfuerzos y afanes hubieran fracasado, si no es por el feliz nombramiento para prefecto de este Distrito.

El C. Felipe Covarrúbias, vino á ser la palanca de Arquimedes, en la obra emprendida por el prosidente municipal: al recibirse de la prefectura, desde luego se puso de acuerdo con la nueva junta directiva de instruccion pública, compuesta do personas cuya ilustracion y patriotismo eran una garantia en el desempeño de su comision.

Cobarrúbias y Ortega, marchando siompre unidos al mismo fin, han sido una providencia, y hoy el público aplaude con mucha justicia tan acertados nombramientos.

Nadie esperaba que en el corto espacio de sois meses se pudiera presentar un examen; sin embargo, todo el mundo se engañaba, y la sorpresa que recibió el público los dias 9 y 10 del actual, fué completa.

La escuela de niños hacia solo tres meses que tenia profesor, y sin embargo de tan corto tiempo, los adelantes de los educandos fueron muy notables. El director, Sr. Cadena, con un empeño y afan que le honra en alte grade, presenté à sus discipules muy aventajados en todos los ramos do la instruccion primera.

Al vor este resultado, creemos que en el trascurso de este año los examenes sobrepujen a tedas las esperanzas.

La amiga municipal está dirigida por las Sritas. Cabildo: agul tonomos que decir la verdad y sor muy justos.

Nadio creia que las jóvenes directoras tuvieran la suficiencia ni los conocimientos necesarios pa-

ra la direccion del establecimiento, y al anunciarse los exámenes, todo el mundo concurrió al teatro, lugar donde se verificaron estos actos, para ver la derrota de las maestras.

Pero se equivocaron; todo el mundo iba tal vez preparado á silbar, y tuvo que aplaudir; y tenian razon: porque las niñas respondieron con prontitud y acierto á todas las preguntas que les hacian los sinodales, presentaron ramos desconocidos hasta hoy en la enseñanza de las escuelas primarias, y replicaron con seguridad à todas las preguntas de geometría, demostrando en el pizarron las principales figuras; la historia de México la tenian en la punta de los dedos, y que comprendia desde el origen de la voz México hasta el año de 38; pero adonde ya no tuvo limites el entusiasmo público, fué al presenciar el examen de geografía; aquí las niñas se lucieron; con una naturalidad y con un despejo admirables demostraron el curso de los astros y planetas, marcaron los principales círculos en las esferas, y contestaron perfectamente bien à las preguntas que se les hicieron: presentaron curiosas colecciones de di-El artículo á que nos referimos, dice así: bujos, costuras en blanco, bordados de colores, en oro, en relieve, y mil primores de mano.

En medio del entusiasmo público, el ciudadano prefecto dirigió una sentida alocucion, y fué escuchada en el mayor silencio la voz de tan digno gobernante.

Así concluyó el dia que ha dejado tan gratos recuerdos en el corazon de estos habitantes.

El dia 44 fueron los premios; sentimos mucho no poder decir nada acerca de esto, pues nuestras ocupaciones nos impidieron el concurrir.

En la noche, el ciudadano prefecto, acompañado de las autoridades y de un público escogido, inauguró el nuevo salon destinado para las niñas apadrinaron el acto varias de las principales senoritas de esta ciudad, y bendijo el nuevo salon. el señor capellan del Santuario de la Caridad.

Despues se sirvió un refresco, la mesa estuvo muy animada, y reinó en ella la mayor cordialidad; los brindis fueron entusiastas y fraternales Sonaron los gratos acordes de la música, y se bai ló hasta la una de la mañana, hora en que se retiró la concurrencia.

Huamantla, Enero 14 de 1871 .-- Antonio Rodriquez.

REMITIDO.

Señores redactores del Federalista. - Casa de vdes., Encro 15 de 1871.—Muy señores nuestros: -Con esta misma fecha remitimos à los señores redactores del Monitor Republicano, para su publicacion, la carta que sigue. ¿Tendrán vdes. la amabilidad de publicarla tambien? Será favor que les agradecerán infinito sus atentos SS. O. B. SS MM .- Antonio Muñoz y Esteves .- Pilar Belaval

Señores redactores del Monitor Republicano. Casa de vdes., Enero 15 do 1871.—Muy señores unestros:—Retraidos voluntariamente, porque así convienc por ahora à nuestra salud y à nuestros intereses, hasta hoy no habiamos visto el número del Monitor correspondiente al dia 6 del actual. en que se inserta una Revista de Morelia, suscrita por el Sr. D. Fidencio Luciérnaga. Nada tendria mos que decir sobre ella, si no fuera porque al guno de sus parrafos se presta à interpretaciones que nos perjudican.

Greemos conocor al Sr. Luciérnaga. Mas aún, podemos asegurar que tuvo la amabilidad de tendernos su mano de amigo, lo mismo que el señor sa hermano, quien Hoyó su galanteria al extremo de invitarnos à su casa, donde à su lado, y en el seno de su muy apreciable familia, pasamos horas verdaderamente agradables, que recordames con profunda gratitud.

Dicho esto en el concepto de que no haya al guien que se haya apropiado el seudónimo de Luciórnaga, con que hasta hace poce escribia nues tro amigo, no croemos que haya tenido la intencion de arrojar sobre nesotres una mancha que no morecemes; pero alguno maliciosamento nos ha aludido con motivo del parrafo de la Revista a que nos referimes, y descamos, como es natural, desvanocer cualquiera error que haya sobre el particular.

El Sr. Luciérnaga, despues de ensalzar à la mayoria de los individuos de que se compuso la Compañía dramática que los res. Olmos llevaron à Morelia, y à la cual pertenecimos, enumera à los que dice que abusando de la confianza de los comerciantes de aquella plaza, se vinieron sin pagar sus respectivas cuentas, agregando dos &c. &c.

Jamas hemos tenido la pretension de que na-die se ocupe de nosotros halagando nuestro orgullo; pero la verdad es, que no estando nuestros nombres entre los que parece que cumplieron con sus deberes, se ha creido bastante esta circunstancia para aludirnos, acomodándonos arbitraria mente las repetidas &c. &c.

Sin entrar en la cuestion sobre la justicia ó injusticia con que el Sr. Luciérnaga ensalza á unos y ataca á los otros, porque esto no nos incumbe, aunque pudiera ser muy bien que se hubiera equi vocado en sus apreciaciones, como lo indica la contestacion que nos dicen que ha dado ya el Sr. Morales, cumple à nuestro decoro hacer la si guiente sencilla manifestacion.

Nada hemos quedado á deber en Morelia, ni en ninguna otra parte. Y si alguna persona tuviere que reclamar, que no lo creemos absolutamente iablando, puede ocurrir con su cuenta, en Mocasa del Sr. D. Pedro Gutierrez; en México, al Hotel Nacional, cuarto núm. 41, donde será pagado inmediatamente.

Artistas de corazon, aunque sin exageradas aspiraciones à figurar entre las eminencias del arte, obres ó no, con trabajo ó sin él, nos limitamos i gastar lo que tenemos, sin chasquear à nadie contrayendo deudas de mala ley.

Los hijos del país hospitalario que tan bonda dosamente nos ha acogido, llenándonos en reali-dad de verdad de consideraciones y aplausos por donde quiera que hemos ido, nunca tendrán que reprocharnos haber abusado, ni de su confianza ni de su cariño.

Repetimos, pues, que nada debemos, y que por el contrario, nuestro bueno y generoso amigo el Sr. D. Pedro Gutierrez, comerciante muy conocido y considerado en todo el Estado de Michoacân, sabe muy bien, y quizás algo sepa el Sr. Lu-ciérnaga, que lejos de haber quedado á deber á nadie, alguno que ciertamente no es ni vecino de Morelia, nos quedó adeudando allí una cantidad no muy despreciable para los que, como nosotros, vivimos de nuestro trabajo, y de cuya can-tidad, que está à cargo del mismo Sr. Gulierrez, que mas convenga.

Esperamos, pues, señores redactores, tengan la bondad de publicar en su apreciable periódico las anteriores líncas, por cuyo acto de imparcialidad quedarán eternamente reconocidos, &c.-Pilar Belaval.—Antonio Muñoz y Esteves.

VARIEDADES.

EL COMERCIANTE EN PERLAS,

NOVELA AMERICANA

Escrita por J. T. do C.

Ш (CONTINUA.)

-Calmáos, amigo mio, dijo ol capitan; por ahora solo se trata de llegar a Panama; allí yo es buscaré un buen médico, venderemos el buque para pagar la hipoteca y para curaros; aun habra para que hagais un viajo a Francia, si es necesario; y con lo que nos quedará iremos si es preciso á la minas, ó bien emprenderemos algun negocillo en Nueva Granada mismo: posotros, aun somos jóvenes y tenemos tiempo para trabajar, y ya yo os cobastanto para saber que se puede vos. Vamos, Eduardo, buen animo, valor y calma

-Poro no, dijo Eduardo; yo no deliro; despues del tigre, la balta de la perla; despues de la perla negra, la roca perlera; despues, la pesea, los tiburones; despues de los tiburones, la vuelta; despues, la ficbre; despues, el leon; luego.... nada, es verdad; pero on fin, ya me acuerdo muy bien, pues altorn poseo mis sontidos. ¡Ahl [capitan] zvos no sabcis nada? ¡Ahl [pardioz, capitan]... ¡sublimol... ¡Estamos salvados!... | Viva la Francial | Para nosotros, capitan, para nosotros todo!

Eduardo tuvo que recostarse para dominar su

-¡Pobre Eduardo! murmuró el capitan. Y dos grucsas lágrimas rodaron por sus bronondas mojillas; un sollozo hizo palpitar el ancho pocho do aquel vicjo lobo marino que no temia ni as tempostades, ni los reveses, ni los peligros, y que nhora sucumbia de dolor con la idea de no po-

for devolver a un valiento como el, la razon y la

salud. -Vamos, no digais nifferfas, dijo ol capitan & Eduardo; nosotros posecinos bastantes perlas para pagar los gastos; el oficio no vale gran cosa, es una

casualidad encontrar una perla en esta costa, como un alfiler dentro de un haz de paja. ¡A las minas, á las minas, amigo mio, y con una buena pocotilla eso es lo positivo: con diez mil francos que voy á reunir, ganaremos cincuenta mil; con cincuenta mil, doscientos mil, y adelante: lucgo volveremos á Francia, poscedores de una fortunilla bastante para vivir comodamente.

-Eso no es posible, dijo Eduardo; pero mis per las, ¿habeis mirado bien? ¡Qué tamaños! ¡Qué brillantezi ¡Y la perla negral ¡La perla negra, esa perla monstruo, no vale nada?

-Pero, Eduardo, amigo mio, ¿dónde diablos ha-

beis visto nunca una perla negra? —¡Pardiez! en la bahía que un dia se llamará de la Perla Negra; ¿la habeis visto, capitan, habeis visto la perla, sí ó no? respondedme. ¿Hablais de mi pesca? ¿hablais de mis perlas? Responded-

me: vos me asesinais con vuestro silencio.

El capitan tenia en sus brazos á Eduardo, sabia si hablaba á un loco, á un delirante ó á Eduar-

do Mercier gozando de su razon.
—¡En fin! exclamó; ¡voto á Barrabás que no sé una jotal Lo único que yo só, es, que hace tres dias que me haceis sufrir más que si fuérais mi hijo, y que vais á volverme loco á mi turno.

- Ah! ; conque no sabeis nada, capitan? ; Con que nada habeis visto?.... ¡Dios mio! exclamó. Un pensamiento horrible atravesó su espíritu

miró en torno suyo, y no viendo nada, gritó:

—¿Y los sacos, capitan? ¿los sacos, el morral, la tela de mi salva-vidas, ¿qué habeis hecho de todo esto? [A tierra, vamos a tierra, puesto que han de-jado allí mi fortuna, lla vuestra, capitan! ¡No, yo no estoy loco! Mi salva-vidas, mi morral, mis vestidos, yo quiero todo esto, que traigan todo esto capitan!

Y de rodillas sobre su cama, parecia amenazar y suplicar, ambas cosas á la vez, á su amigo.

-Todo está á bordo, dijo el capitan, y se

traerá en seguida. -¡Todo a bordol exclamó Eduardo: ¡victoria ca-

pitani y se sentó sobre la cama. ¡Dios miol exclamó suspirando, la alegría hace mal; mi corazon late con tal violencia, que parece va a romperme el pe-Qué momentos hay en la vida del hombre! El capitan lo vió tranquilo, y salió.

-¡Está loco! se dijo para sí, ó si habrá... fin, vamos & verlo.

A los pocos segundos volvió, llevando en sus manos los vestidos de Eduardo, quien los tomó con-vulsivamente; abrió el morral, desgarró el pedazo de tela impermeable, y un puñado de perlas se esparció por la cama, yendo la mitad de ellas á rodar por el suelo.

-¡Cómol exclamó el capitan sorprendido; ¡vos!

nosotrosl ¿dónde?

Y no pudo decir mas, pues se creia juguete de un suello; pasó su mano por la fronte, bajóse al suelo, recogió las perlas, las examinó atentamente, y las iba colocando una á una sobre la cama. Des pues, mirando filamente & Eduardo, dijo:

-- Conque no estamos locos ni el uno ni el otro? Iyo que creial Pero, es decir que nosotros so-

-IMillonarios, capitan! interrumpió Eduardo. En mis brazos, capitan, en mis brazos! Yo he des cubierto para nosotros dos, más que millones, más que las minas de California; he descubierto un banco, que algunos meses de trabajo no bastarán para agotarlo! IEn mis brazos, capitan, y viva la casa Ardou y O!! [Capital social... millones!

Los dos amigos se abrazaron por primera vez; por primera vez su dicha era completa. Eduardo sacó, igualmente, los dos saquitos de cuero, y esparció ante sí el resto de sus riquezas.

- 17 la perla negra? preguntó el capitan.

Eduardo abrió una cajita de pistones y sacó la famosa perla negra, que mas tarde tuvo por padrino y comprador un conocido hanquero de los Estados-Unidos del Norte, quien pagé ocho mil duros para venderla en doce, y en el bautismo del negocio la llamó la Africana. Otro comerciante quise cambiar este nombre por el de Estrella del Salvador. pero sin éxito; de modo que hoy continúa llamán doso la Africana.

En aquel momento uno de los marineres entré; Eduardo cubrió las perlas con la sabana. -Realojo, dijo el marinero, gvamos a hacer vi

vores y agua a Nicaragua 6 a Costa Rica? A Puntarenas, respondió Eduardo; el tiempo

es favorable y debemes aprovecharlo, esta noche podemos llegar a Costa-Rien.

El marinoro salió.

-Habois hocho muy bion, dijo el capitan; aqui hay bastanto para hacornos asosinar. Voy a vor si hay bastantes vivores para llegar hasta Panama; nun hay vino & bordo, y podromos economizar el agua. Si tocamos en algun puerto, podrian visitar-nos, y Dios sabo lo quo resultaria. Nuestros marineros ya están hartos, solo hay tres hombres en

estado de trabajar, de cuatro que nos quedan, y podrian desertar; no hagamos imprudencias.

Eduardo principió á pascarse por el puente, y no tardó en ayudar á los marineros para fortificarse. Por mútuo convenio entre él y el capitan, y á fin de no despertar sospechas, los dos amigos se abstuvieron de hablar del pasado.

Eduardo solamente contó á sus compañeros sus venturas sobre la costa del Pacífico, y de este modo el capitan supo á costa de qué sacrificios la sociedad Ardou y Ca acababa de hacer fortuna. Por fin, la María Amelia llegó á Panamá. El

capitan Ardou, despues de haber cumplido todos las promesas que habia hecho á su equipaje, y dado á cada uno un beneficio que no esperaba, lo licenció, y durante algunos meses vivió silenciosamente con Eduardo, a fin de no dejar traspirar nada sobre su fortuna tan rápidamente adquirida y con un solo viaje á las costas del Pacífico. Eduardo v él se dedicaron á operaciones comerciales propias para justificar los inmensos beneficios de la pesca de las perlas.

La María Amelia fué reemplazada por el Castor, hermoso brick nuevo y bien montado de marineros valientes, robustos y emprendedores; habia tres franceses del Mediodía, dos italianos, dos negros, un cocinero mulato y un anglo-americano, que desempeñaba las veces de segundo; tal fué al

principio el cquipaje del Castor.

El capitan Ardou hizo algunos viajes & la costa del Sud; estuvo en el Perú y de allí pasó á Chile, donde el banquero norteamericano antes citado, le compró la samosa perla negra. En Panamá vendió el resto á los negociantes y á los mineros, que volvian de California y que preferian llevar á Europa las perlas, con las que pensaban aún ganar mucho mas, que con las onzas ó las letras de giro que les daban en cambio del oro en polvo. En fin, un dia se liquidaron todas las cuentas, ganancias y pérdidas, entradas y salidas, y los dos amigos se encontraron al frente de un capital de CIENTO SE-SENTA MIL DUROS. Compraron una casa que daba al puerto, donde establecieron su factoría, los almacenes y las oficinas; comenzaron sus operaciones por todo el litoral del Pacífico; establecieron alguprospecto que meditaban liacia algunos meses, y que consistia en hacer un nuevo viaje á la costa y una pesca en gran escala, fundaron definitivamente en Panamá, mediante un contrato en buena y debida forma, pasado por la Cancillería, la casa de comercio y de banca de los Sres. Ardou y C., con un capital sociol de 800,000 francos. Firma de la sociedad: Cárlos Ardou y Eduardo Mercier.

(Continuará).

GACETILLA.

El Libro Mayor.—Omnibus y Biblio-aptos.—El Sr. D. Ricardo Sainz, que se empena cada dia en introducir novedades útiles para la gente de negocios, tiene de venta en su acre-ditada casa «El Libro Mayor,» 4ª calle de Plateres número 2, un librito-cartera empastado elegantemente, del cual hemos ya dicho algo, y al ue se ha puesto por título: Omnibus.

Este librito, que servirá para el año de 1871, es mejor que el antiguo carnet ó Agenda, pues contiene, en primer lugar, las indispensables ne-ticias sobre entrada y salida de Correos, tarifa de estos, Casa de Moneda, ferrocarriles de Tacuba-ya, Guadalupe, Puebla, Jalapa y Veracruz, con los precios de pasaje y tarifa de fletes; diligencias, telégrafos, servicio de vapores de la Compañía general trasallantica y de López y Ca; ómnibus, coches de alquiler, Monte de Piedad, derechos aduanales, escuelas de la nacion, heteles, leyes sobre contribuciones, derechos de patente, contribuciones municipales, papel sellado, una guia utilisima para todos, pues da noticia de los periódicos con el lugar donde se publican, de todos los funcionarios federales y locales, con ol número de la casa en que viven; oficinas del Registro civil, Panteones, etc. Despues signe un calenda-rio y luego un libro en blanco, no solo rayado, sino dividido en mesos y días para hacer mas rá-pidamente los apuntos. Creemos que todo el mundo debe comprar esta carterita, que por un precio vordaderamente infimo, es de una inmensa utilidad.

Tambien homos visto en el «Libro Mayor» un aparato pequeño, llamado Biblio-apto, que sirvo para ir coleccionando las cartas, que cuando for-man un volúmen, quedan desde luego encuadernadas muy bien, sin necesidad de que el encuadernador se imponga de ellas. Este aparato es útil para ol negociante, para ol político y para todo aquel que con una correspondencia numerosa, no tonga tiompo para clasificar sus cartas. El Biblio-aplo facilità osa clasificación y ol registro

sin trabajo alguno.

Setima época.—Año trigésimo.

MEXICO.—Juéves 19 de Enero de 1871.

Tomo 52.—Número 9.508.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy .- Sau Canuto rey, San Wistano obispo y San Mañana. - San Favian papa y San Sebastian martir.

EDITORIAL.

LOS PROGRAMAS.

El Federalista se ha ocupado recientemente de los diversos programas publicados por los partidos y los periódicos, y en particular el nuestro. considera generalmente inútiles y superabundan tes porque no dicen nada de nuevo, pues todos ellos parten de un principio que nadie disputa, y es la observancia de la constitucion; insistir, por lo mismo, sobre este punto, equivale á que la fraccion ó círculo que tal proclama, ha estado antes descarriada y en hostilidad con la ley de la tierra, acordándose de ella solo por la circunstancia de aproximarse la lucha electoral, en cuyo caso esa profesion de fé, resultaria contraproducente. Vamos mosotros á nuestro turno á tocar esta interesan. de materia, puntualizando un poco los motivos que invimos presentes al redactar nuestro programa.

Fácil es comprender desde luego, la identidad fundamental que existe entre, los que se han propuesto: siendo las tres fracciones que combaten en campo electoral, miembros de un mismo todo, circulos de un mismo partido, natural es que coin cida en la base de que parten en la constitucion de 51, en las leyes de reforma y en las consecuencias que de ellas emanan. Sábese, sin embargo, que no basta el reconocimiento de un principio para estar de acuerdo en todas sus aplicaciones. El judío, el católico, el protestante en sus diversos ma tices, y hasta el mahometano, admiten la Biblia como el fundamento de sus creencias, y no obstan. 1c, grandes son las diferencias que median entre cos distintos cuerpos de doctrina. No quiere de-cir esto, que los tres círculos políticos á que nos hemos referido, presenten una fisonomía bastante marcada que los distinga entre sí; únicamente he mos querido establecer el hecho, de que la igual-de de princípios no implica la identidad de apli-

Por otra parte, toda fraccion política tiene necesariamente un pensamiento que desarrollar, y blos no se satisfacen con saber que unos quieren que suba al poder una persona y otros otra; desean conocer los motivos que a cada cual impulsan, y sto pone a cada partido en la necesidad indeclinaple de formular esos motivos, ó en otros términos, le desarrollar sus respectivos programas. Nos prece que estas consideraciones bastan para justifiar la idea en general.

Pero se nos dice: ¿á qué proponer la observancia le la constitucion? stitucion? ¿Hay quien dispute semejan-Si alguien fuera saliendo con esa embaada en los Estados-Unidos, so le reirinn en las arbas. Esto tiene, sin embargo, una explicacion ien satisfactoria. Cuando las disputas que han urgido en el seno del gran partido liberal reconom precisamente por origen las infracciones del igo fundamental que recíprocamente se atribun, necesario era que cada una de esas fracciones enzara por hacer un acto de fé explícito de su hesion a la ley que forma la bandera y punto union de todos los republicanos de México.

Nosotros no queremos calificar las recriminação a que nos homos referido; pero nuestro colega nvendrá, en que torpo por demas habria andado la situacion que guardan los partidos, aquel que biere comenzado su programa, haciendo punto de la constitucion. Si vemos que las manifestaciones mas perentorias en ese sentido son objeto por parte de muchos de comentarios burlescos y dudas injuriosas, semejante omísion habría sido seguramente atribuída á una intencion resuelta de dar el golpe de gracia á las instituciones, resucitando la época luctuosa de la reaccion clerical.

Verdad es que estas son armas de partido de que no debe pues ocuparse mucho un hombre de convicciones arraigadas; pero hay que recordar que aquí no se trata de un individuo que puede guardar estoica indiferencia ante los mas rudos ataques, dándose por satisfecho con el testimonio de su propia conciencia, sino de partidos que están en el deber de hacer pública manifestacion de sus tendencias, lavándose de esos reproches que á menudo se les arrojan por sus adversarios, y que dejarlos pasar desapercibidos, pueden producir á la larga un extravio en la opinion pública.

Por lo demas, y descendiendo á lo que particu larmente nos concierne, diremos que no nos hemos límitado á reproducir lisa y llanamente la constitucion, en el programa que publicamos el dia 1º del año. Hemos tratado de darnos cuenta de las exigencias capitales de actualidad, no solo en el óren político sino en los diversos ramos de la administracion, y nos hemos esforzado en seguida por concretar en fórmulas abreviadas las soluciones mas decuadas á esas diversas exigencias. Estamos 16os de creer que nuestro trabajo sea perfecto; pero podemos asegurar que no hemos omitido diliencias para que reuniera las circunstancias de ser racticable, progresista y esencialmente benéfico á pacion.

El Federalista puede ver con mas detenimiento Estados tan ardientemento debatida, la del ejército, la de la enseñanza, la de seguridad individual, la del derecho de propiedad, la de organizacion de la hacienda, la de amortizacion de la deuda pública, la de mejoras materiales, la de inmigracion, la de Estados fronterizos y otras no menos importantes. De este examen resulta que no nos hemos restriniide á hacer una nueva edicion de la constitucion, ni que tampoco hemos redactado una especie de índice de cuestiones sino que hemos procurado senalar en general la solucion que debe darse a cada uno de csos problemas fundamentales, en que se encuentra invívito el mas amplio desarrollo de nuestras instituciones. Porque queremos, y lo re petimos con toda franqueza, que en México la libertad y la democracia salgan de la esfera de las teorías, y se conviertan en verdades de hecho.

Esperamos que estas consideraciones modifica rán las ideas de nuestro ilustrado colega, tanto so ran las lucius de nuestro litatrado colega, tanto so-bre la necesidad de los programas en general, co-mo sobre el significado y tendencias del nuestro en particular. Damos un alto valor á la palabra pue-blo, creemos que todo aquel que se ocupa de intereses comunes, sea funcionario, sea partido o sea corporacion, está en la extricta obligacion de revelar su pensamiento, de decir el punto al que se dirije y los medios de que se vale. Solo los que tenian como mandados expresamente por la Divinidad para gobernar á las sociedades, se creian dispensades de esa formalidad; la simple calidad del nacimien to, si otra tun fortuita como esa vastaba para fun-dar un derecho absoluto, quedando á la multitud el único deber de la obediencia. Pero en una república en donde el poder no tiene mas orígen que a volunțad de los ciudadanos, las cosas cambian encramente, y todo el que aspire a ejorcer el poder, debe mendigar esa voluntad contrayendo un com-promiso solemno ante la nacion. No es, pues, una fórmula vana y superabundante la presentacion de programas al iniciarse una lucha electoral, sino un requisito indispensable en todos los que quieran captarse renlmente la confianza y el apoyo de los

J. M. VIGIL.

EXTRANJERO

BIOGRAFIA DEL GENERAL AMERICANO LEE.

El general Robert Edmund Lee falleció en Le sington, Estado de Virginia, 4 las 9 y 30 minutos del 12 de octubre de 1870, á los 62 años, 8 meses y 23 dias de su edad, á consecuencia de un ataque cerebral.

El general Lee habia nacido en el mismo Estado en 1808. Descendia de una gran familia de Vir-ginia, siendo su radre Henry Lee, famoso en la guerra de la independencia. El jóven Lee cursó con digitiocion en la academia militar de West Point, y el año de 1829 era ya subteniente de ingenieros. Despues de un viaje á Europa se conagró a los deberes militares. En 1835 fué uno de los de la comision encargada de trazar la divi-sion entre los Estados de Michigan y Ohio. Sirvió como ingeniero en la campaña de México. En Cerro Gordo ascendió a mayor; en Contreras y Churubusco a teniente coronel, y en Chapultepec lo hicieron coronel efectivo, a consecuencia de una herida que recibió. El general Scott no se cansó de elegiarlo en aquella campaña, y hasta llegó a recomendarlo para general en jefe del ejército de los Estados-Unidos.

A su vuelta de México en 1852, fué nombrado superintendente de la academia de West Point y scendido al mando del primero de caballería.

Al estallar la guerra en 1851, Lee no se declaró en favor de la separacion hasta que lo hizo Virginuestro programa, y hallara que en el hemos toca-lo la cuestion extrangera, la de independencia de jefe de las sucrass de Virginia y gobernador militar de Richmond. Al principio se ocupó en la orga nizacion del ejército; pero en la campaña de 1862 se encontró en la evacuacion de Yorktown. Haiendo sido herido el general Jhonston en Seven Pines, Lee tomó el mando y se dedicó a la defen-sa de Richmond. El 22 de junio en union de Jackson en la batalla de Gaine's Mill, y habiéndolo derrotado Mc Clellan, lo persiguieron incesante mente por espacio de siete dias, al cabo de los cuales e encontró éste con Pope, y despues de otros tres dias mas de lucha desesperada (20 á 23 de agosto) las tropas de la union tuvieron que retirarse sobre Washington.

Despues de algun tiempo, Lee crazó el Potomac invadió á Maryland. Mc Clellan lo encontró en Hagertown, y despues de dos dias de combate lo Jackson vino en auxilio de Lee, y dieron la batalla de Sharpsburg y la famosa de Antietan en los dias 16 y 17 de setiembre, saliendo Lee ligeramente herido. Despues de estos comba-tes se retiró al otro lado del Rappahannock. Burnside lo atacó en seguida en Fredericksburg, pero fué rechazado. Lee se atrincheró, y desafió los desesperados esfuerzos de Hooker para desalojarlo de Chancellorsville, el 23 y 24 de mayo do 1863. Despues de esto emprendió otra invasion al Norte, y pasó por Pennsylvania, pero fué batido por Meado en Gettysburg el 1º y el 3 de julio de 1853 y obligado á volvor á Virginia.

Grant se propuso á toda costa y con todos los recursos del Norte tomar á Richmond. Lee lo derrotó en mayo do 1864 en Wildernes, pero los confederados no tenian fuerzas bastantes para conservar las ventajas que habian ganado, y se vieron rodeados por un círculo de fuego alrededor de Rich-

Lee fué hecho entonces general en jefe de todas las fuerzas del Sur, y con su valor y su genio mi-litar se mantuvo firme basta marzo de 1865 ante fuerzas del Norte, inmensamente superiores. Las repetidas derrotas y constantes pórdidas que no podia reponer, hicieron imposible toda resisten-

abril de 1865. Todo su ejército se componia de 27,000 hombres, de los cuales solo habia 10,000 hábiles para entrar en combate, á consecuencia de tantas y tan repetidas batallas dadas en los últimos

dias. El Sur lo llora como a un padre y el Norte cono un héroe.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICO.

ISTA de los ciudadanos à quienes ha tocado en suerte desempeñar el cargo de jurado en materia criminal, el próximo año de 1871, los que pue den presentar sus excusas en el perentorio térmi-no de diez dias, segun el tenor de los artículos 62 y 63 de la ley de 15 de junio del año próximo pasado, que se insertan.

(CCNTINUA.)

M.
Martinez Luis, Ratas núm. 3; Martinez Agus-in, Puente Quebrado núm. 6; Mata Francisco de P; Diligencias núm. 11; Mena Juan, Bajos de San Agustin (doradurfa); Maya Ramon, Necatitlan nú-mero 22; Montes de Oca Francisco, Jesus núm. 2; Muñoz Antonio Callejon de Almoloya núm. 3 Moreno Pedro, Fuente de Santo Tomas número 1 Maza Antonio, 1ª de las Damas (sastrería); Melgar Eduardo, Monterilla núm. 3; Maza y Hebro Luis, Zapo núm. 2; Maya Victoriano; Parque del Conde núm. 4; Mendoza Lorenzo, Callejen de San Cipriano núm. 16; Mercado Ventura, Plazuela de San Juan núm. 1: Monterrubio Manuel, Corazon de Jesus núm. 12; Montes Antonio, Corpus-Chrisi núm. 1; Mendez Miguel, Calzada de Santa María núm. 5; Molina Julio, Correo Mayor núm. 4; Mena Miguel, Jesus núm. 6; Maldonado Andrés, San Felipe Neri núm. 14; Múgica Antonio, Mer ced núm.; Meado Roman, Venero núm. 11; Mendez Antonio, Parque del Conde núm. 15; Mesa Domingo, Acequia núm. 6; Morales Agustin id.; Merino Félix, Estampa de Jesus María núm. 14; Medina Tomas; 2º de Necatitlan núm. 16; Muuguía Crescencio, Parque del Conde núm. 13; Mar tinez Gerónimo, 2ª do la Monterilla núm. 5; Mar tinez Gabriel, Regina núm. 4; Magaña Crisóforo Cuadrante de San Miguel núm. 16; Medina Pas cual, Buena Muerte núm. 6; Medina Rafael idem; Monroy Autonio, Merced núm. 31; Mercado Manuel A., 2ª Correo Mayor núm. 6; Meca Nicolás Santísima [maderería]; Madrid Agustin, San Camilo núm. 1; Moctezuma Cayetano, Jesus María núm. 7; Morales Melesio, 2ª Real num. 1; Muñoz Nabor, Puente del Fierro núm. 10; Morales Jesus, Escalerillas [imprenta]; Monroy Miguel, San Gerónimo núm. 5; Mendiolea Rafael, Plazuela de Tarasquillo; Mora Francisco, Puente del Santísimo núm. 7; Muller Antonio, San Agustia núm 11, Martinez Vicente, 2ª de la Monterilla núm 5; Minartinez Vicente, 2ª de la randa Juan N., Cuadrante de Santa Catarina nú-mero 7; Monterrubio Juan N, Corazon de Jesus núm. 12; Mangino José, 1ª de la Monterilla nú-mero 6; Martinez José María, Rivera de Santa Maria núm. 7; Martinez Lino, Manzanares núme-

Navarro Mariano, Correo Mayor núm. 4; Negreto Podia reponse, incieron imposible dos resistencies, y tuvo que evacuar a Richmond.

Los ejércitos de Grant y Scheridan envolvieron los pequeños restos del Sur en el Appomattox, y se rindió con todos los honores de la guerra el 9 de lo núm. 1; Noriega Fernando, Quemada núm. 8.

o 9; Martinez Quintero José M., Rivera de San

Cosme núm. 27; Millan Modesto, Callojon de Santa Inés núm. 7; Miranda Adrian, 2ª de Sta. Catarina núm. 3; Montero Joaquin, Merced núm. 22, Matamoros Rafael, Plazuels del Tequesquite número 7; Martinez Anselmo, D. Juan Manuel número 7; Martinez Linguista de la companio de Santa Indiana de San

mero 4; Martinez Ignacio, Tacuba núm. 28 ó 29;

Mendez Luis, Acequia núm. 24 ó 25; id Eleuterio, id.; id. Santiago, id.; Macedo Francisco, Hos

picio de Pobres.

Orellana Felipe, Hotel de Iturbide núm. 141; Oscoy Domingo, 2ª de Necatitlan núm. 6; Ortiz de Zárate Ignacio, Amargura núm. 7; Ortega Forti-no, S. Felipe de Jesus núm. 22; Ochoa Perfecto, Parque del Conde núm. 3; Olivares Antonio, pla zuela del Ave María núm. 3; Ochoa José A., Parque del Conde núm. 3; Obregon Vicente, Corazon de Jesus núm. 6; Oñate José María, Arco de San Agustin núm. 8; Ortiz J., Quesadas núm: 7; Olvera Abraham, Puente de Sto. Tomás núm. 3; Ortiz de la Huerta Joaquin, Tompeate número 4; Ordaz Rafael, Carmen núm. 11; Ordaz José, idem, idem. P.

Palacios Eduwigis, segunda de las Damas núm. 6; Palacio y Magarola Lúcas, Tiburcio núm. 12; Pullade Francisco, Jesus núm. 5; Pruneda Ma-nuel, Acequia núm. 24; Pozo Agustin del, Puente de Monzon núm. 9; Pliego Demetrio, Quesadas núm. 1; Pacheco Abraham, segunda de la Merced núm. 2; Palao Atanasio, callejon de Pacheco núm. 1; Palafox Rafael, Tiburcio número 28; Plata Agustin, puente de San Pablo núm. 2; Palacios José María, San Ildefonso núm. 9; Piña Félix, Corazon de Jesus núm. 14; Peon Pedro, Tiburcio núm. 15; Pardavé Juan, Pulquería de Palacio núm. 5; Perez Pedro, San Antonio Abad núm. 5; Perez Secundino, Pulquería de Palacio núm. 9; Parras Juan, Plazuela de la Soledad num. 4; Perez Agustin, plazuela de la Santísima núm. 2; Pozos José, 2ª de Manzares núm. 6; Parra Jesus, Soledad núm. 15; Palacios Clemente, Puente del Rosario núm. 5; Pichardo Rosario, San José de Gracia núm. 1; Payno Felipe, Salto del Agua núm. 2; Pruneda José María, segunda de San Ramon núm. 8; Portillo Gorgonlo, Encarnacion núm. 1; Prune. a José Melquiades, segunda de la Pilaseca núm. 9; Palacios Mariano, D. Toribio num. 5; Piña Miguel, Arco de San Agustin núm. 8; Piña Rafael, Cruces núm. 5; Pasalagua Pedro, Medinas núm. 1; Paul Domingo, D. Juan Manuel num. 1; Peredo Eduardo, Sau Agustin num 11; Polidura Anacleto, Ribera de San Cosme num. 15; Paredes Costo Ma nuel, Aguila núm. 28; Picamil Luis, D. Juan Ma nuel núm. 13; Pendas José, Hospital Real núm. 7, Pino Manuel del, Cuadrants de Sta. Catarina núm. 12; Penavade Agustin, Jesus núm. 9; Peña Felipe de lu, Arco de San Agustin núm. 9; Peña Enrique, San Bernardo núm. 14; Prieto Canuto, Escaleri-llas núm. 12; Perez Morgado Manuel, Manrique [botica]; Paul Domingo (hijo) Pareo Nuevo [plaza de toros]; Paul Mariano, idem, idem; Pezo Luia, tercera del Rastro núm. 5.

Q. Quintana Juan, 2ª de San Ramon núm. 1; Quin-

[Concluira].

FRAGMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA

nacionalismo e internacionalismo.

OPUSCULO de Francis Lieber, doctor en Derecho, miembro corresponsal del Instituto frances, &c.; profesor de Derecho público en el colegio de Colombia de Nueva-York, traducido del in glés y precedido de una breve noticia acerca del autor.

(CONTINUA.)

III.

os americanos forman una nacion. La vena de sú nacionalidad brota desde nuestros mas antiguos periodos, y los sacrificios de nuestra guerra civil sa han hecho con dos objetos, uno de los cua-les era salvar esa indispensable nacionalidad.

Algunos publicistasy estadistas americanos consideran a los Katados, como ahora se hallan constituidos, el elemento preexistente do nuestro vasto cuerpo político; como si nos figurásemos que la ao-

tual resistencia de Nueva Escocia á juntarse con y el tráfico de esclavos, con un celo diabólico y un la Union Canadiense indicaba una soberanía neoescocesa preordenada desde el principio. Este es un error radical. Los primeros Estados nacieron en gran parte de los gobiernos coloniales, mientras que la creacion de los últimos, que son con mucho los mas numerosos, es absolutamente nacional: siendo en verdad un hecho de grande momento en nuestra historia, que porciones del país, comparativamente tan pequeñas, se formaron y llegaron a una condicion normal, a diferencia de los vireinatos de la América española. Nada habia, sin embargo, en estas demarcaciones de las colonias, ó en las cédulas de las mercedes de la corona, que tuviese intrinseca conexion con una soberanía futura. Los motivos de las mercedes fueron muchas veces reprensibles; las demarcaciones geográficas frecuentemente indicadas por la ignorancia.

Lo que sí vino á ser realmente importante en la colonizacion de esta parte del globo, son las cosas y circunstancias siguientes, que pueden con justicia llamarse factores de nuestro incremento y elementos de nuestra vida pública, en casi todo lo cual nuestros rasgos característicos se hallan en directa oposicion con los elementos de la colonizacion de Sud-América.

El país en que nuestros primeros colonos se es tablecieron, era un terreno casi ilimitado, en la zona templada, con estensas costas, una ventajosa geografia, un suelo productivo para el labrador y en minerales; escasamente poblado por tribus nómadas en el grado de civilizacion del cazador; y que se estendia de un mar al otro, en medio de un mundo antiguo y de otro mas antiguo todavía. El siglo en que nuestros pobladores vinieron á esta tierra, fué un siglo señalado por dos hechos característicos-la formacion de algunas naciones y la lucha del terrible catolicismo español contra el protestantismo. En los Paises Bajos la libertad habia triunfado del siniestro absolutismo; en Alemania la mas cruel de todas las guerras, la guerra de treinta años, estaba haciendo sus estragos, y Hugo Grocio publicaba al mismo tiempo su obra in mortal. Era aquel período durante el cual en España el absolutismo político, la Inquisicion y una persecucion ilimitada se habian desarrollado plenamente; mientras que en Inglaterra, de donde vinieron nuestros pobladores, el pueblo, acostumbra do á la libertad, se preparaba á resistir al invasor y creciente absolutismo. Nuestros colonos perte-necian á la rama varonil de la raza teutónica en Inglaterra; eran protestantes; y mas bien vinierou huyendo en busca de una pacífica existencia, que no á conquistar y exterminar tribus populosas. Venian de un país en que un gobierno nacional contaba siglos de existencia; donde las posesiones feudales se habian de tiempo atras modelado en un sistema representativo con dos Camaras, y en el que un aerecho comun, es decir, nacional, se habia desarrollado, independiente en mucho del ejecutivo, conteniendo robustos principios de independencia individual y de gobierno autonómico, con una posicion de los funcionarios judiciales y de los abogados, que pronto adquirió notables proporciones, conduciendo a la independencia de la judicatura y á la clevacion del legista en Norte América, que aun sigue teniendo tan marcada influencia en nues tra vida pública.

Los colonos nada trajeron consigo del feudalismo; la tierra se adquirió en todas partes en libre y plena propiedad; no hubo señores ni villanos. En general los primeros pobladores habian perteneci-do 4 la clase media independiente, de la cual ha venido casi toda la libertad que se halla en la historia de nuestra raza. Trajeron consigo aquel marcado deseo de establecer escuelas comunes y otras mas elevadas, con que la reforma brotara á la vida en todas partes (la Biblia con el culto en la lengua propia, y escuelas en que se enseñara la gramática). Eran espertos en el gobierno por sí mismos, y su país se hallaba en uno de esos períodos en que abundan profusamente los dones de la literatura; Shakespeare acababa de morir, y Milton comenzaba a despleyar sus alas. Sin embargo, a todo esto debe agregarse un borron en la historia de nuestra altiva raza, y es que mientras el pueblo luchaba valientemente en muchas partes por la libertad, y cuando Europa habia abolido en su seno la esclavitud, ella misma introdujo la de los negros en América (1).

Nuestra raza de este lado del Cáuenso, que ha sido la mas afanosa do todas en la adquisicion de la riqueza, y la mas sistemáticamente cruel en su manera de procurársela. lo mismo que en la persecucion religiosa, desarrolló esa nueva esclavitud

lamentable buen suceso. La esclavitud vino de este modo á ser uno de los factores de nuestra vida mública, y todos sabemos á qué amarças consecuencias nos condujo el mas amargo de los ana cronismos.

Mucho antes de que la independencia americana llegase á declararse, la conciencia de que formábamos un todo nacional iba madurando. El Congreso Continental usaba las palabras Patria y América en sus actos oficiales, en las resoluciones v en los nombramientos, antes del memorable 4 de Julio. Los mismos nombres de Congreso Continental, ejército y moneda continentales, manifies tan que la idea de unidad nacional estaba en la mente de todos, así en el país como fuera de él. Por desgracia no se habia formado un nombre para nuestra porcion del globo. Nadie puede decir qué curso habria tomado nuestra historia, si hubiese habido un nombre distinto para nuestro país, v si Filadelfia hubiera sido la capital de la nacion. Nada parecia tan propio para apellidarnos como el nombre de Américo, del cual un maestro de escuela aleman, Waldseemüller, hizo el nombre hermoso, pero cruelmente injusto, que se dió á todo nuestro hemisferio [1]. De esta manera vino á ser un nombre general. No dejaba de usarse Norte-América para designar nuestro país, como todavía hoy se hace en Alemania y en Francia.

El banco que el Congreso Continental estable-ció en 25 de Mayo de 1781 en Filadelfia despues de haber recibido la carta casi desalentadora del general Washigton, se llamó Banco de Norte-América. Así se le llama hasta el dia. El sello de la Tesorería de los Estados-Unidos, probablemente inventado por Alejandro Hamilton, como puede verse en todos los billetes de nuestro papel moneda, es: Thesaur. Amer. Septent. Sigill. llo de la Tesorería de Norte-América.) Si este sello no es invencion de Hamilton, debe venir de Roberto Morris; pero Roberto Morris era Superintendente de la Hacienda Pública, no hubo Tesore ría hasta el año 1789, y el empleo de Superinten-dente de Hacienda se habia creado en 1781. John Adams y otros escritores de aquel período usan frequentemente el nombre de Norte-América Chatam y sus contemporáneos usaren siempre el Washington fué nombrado nombre de América; para el mando, con el fin de defender y sostener "la libertad americana," antes de la declaracion de la independencia. Hubiese ó no un nombre distinto, todos sentiamos que éramos una nacion. La América Unida, como los italianos hablan ahora de la Italia Unida, fué otro nombre usado en aquel tiempo, y posteriormente por Washington y otros, para designar á nuestro país.

John Adams atribuye al discurso de Otis contra os decretos de subsidios, refiriéndose por tanto á una época anterior á la revolucion, el pirado en esta *nacion* el aliento de la vida;" y cuan do el Dr. Franklin, juntamente con Deane y Lee, fué recibido como ministro de los Estados-Unidos de América por el rey de Francia en 19 de Marzo de 1778, despues que se hubo concluido el tra-tado entre los dos gobiernos, el rey le hablaba de "las dos naciones."

Los discursos anteriores á la revolucion, de los que se dan muestras en un libro para las escuelas, modesto pero muy instructivo ("Elocuencia Pa aquel primitivo período, los principales hombres de América no tenian de nuestra tierra otra idea que la de un solo país, y veian à nuestro pueblo como una sola nacion. El mezquino provincialis mo que se desarrolló despues de los insuficientes addese fé y verdadero homenaje à los Estados-Unidos, con «E piurtous unum, » y à principios del año 1786 se ordenó el juramento de los oficiales militares, bajo la fórmula de que mo que se desarrolló despues de los insuficientes addese fé y verdadero homenaje à los Estados-Unidos, con «E piurtous unum, » y à principios del año 1786 se ordenó el juramento de los oficiales militares, bajo la fórmula de que artículos de Confederación, se puso en boga posterirmente al heróico período de la revolucion orillando al país á su destruccion y ruina. Así á lo menos lo penanban y escribian, con simpático patriotismo y fina penetracion, Washington y sus contemporáneos, que conocian el estado del país.

Habia habido constantes cristalizaciones parcia les de las colonias, unidas ciertamente bajo la co rona de Inglaterra, si bien separadas unas de otras por medio de líneas geográficas. Al terminar la pri mera mitad del mismo siglo décimo-séptimo, las co lonias de Nueva Inglaterra se confederaron para protegerse en comun. Al concluir el mismo sigle, en 1697, se hizo (segun con fundamento se supone, por Guillermo Penn) una proposicion para la union de las diforentes colonias. Ella está contenida en el «Brevoy sencillo plan para que las colonias inglesas en la parte de Norte-América, a saber, Boston, Connecticut, New Hampshire, Rhode Island, New York, New Jersey, Pennsylvania, Maryland, Vir. (2) Un pasaje notable sobre este asunto se encuen. ginia y Carolina, se hagan mos útiles á la Corona

(1) No existe en toda la historia hecho mas asombroso que el de que la esclavitud se reconociese como perfectamente legal en las colonias, esto es, á larga distancia, mientras se declaraba incapaz de subsistir ante la razon y la justicia en la madre patria. El caso de Somerset se vio por anticipacion en Francia en tiempo de Luis XIV.

y á la mutua paz y seguridad de ellas mismas, por medio de una concurrencia universal.» (1)

Se proponia allí que en todas se estableciese igualdad de los derechos de propiedad, de libre egreso, ingreso y residencia. En 1754, despues de otro período de ciucuenta años, el Dr. Franklin concibió y propuso lo que ahora se llama el Plan de Union de Albany, adoptado unanimemente por los delegados en Albany, pero no admitido por todas las asambleas: plan que hacia entrever la Union formada mas tarde, en la época del congreso continental.

Aproximábase el tiempo de la resistencia á Inglaterra, y en cada punto hay que observar que es el «todo,» como lo llamaban los griegos, quien se movia v quien finalmente hizo la resistencia: todos los esfuerzos fueron instintivamente nacionales, ó con el espíritu de una nacion que está para nacer. De la declaracion de independencia solo mencionarémos aquí tres puntos: comienza llamando á los americanos un pueblo, para diferenciarlo del pueblo de la metropoli: llama á los americanos conciudadanos, y es pan-americana desde el principio hasta el fin. No se habla de independencias separadas, ni despues se menciona independencia comun; ni aun se alude a queja alguna separada. (2) Los americanos habian tenido siempre á la vista la constitucion inglesa, en que no hay organizacion política provincial, y con repeticion se refirieron

En 1777 se adoptaron los artículos de la confederacion. Fueron llamadas así, y en verdad son todavía artículos de confederacion y union perpetua entre los Estados. En la carta oficial del congreso, datada en Yorktown 4 17 de noviembre de 1777, en que se exhorta á los Estados á adoptar dichos artíulos, se balla este pasaje: «En suma, esta saludable medida no puede ya diferirse. Parece esencial para nuestra existencia misma, como pueblo libre.» Los artículos declaran en verdad, que «cada Estado conserva su soberanía, libertad é independencia;» pero lo cierto es que ningun Estado habia disfrutado has ta entónces, ni ha gozado despues, de lo que las leyes y todo el mundo llaman soberanía. Ademas, los artículos mismos contienen numerosos pasajes de un carácter claramente nacional, algunos de ellos directamente contrarios á la idea de soberanías separados; por ejemplo, la disposicion del artículo IX, conforme a la cual nueve de los trece supuestos soberanos pueden obligar, en las medidas de mayor momento, a los cuatro restantes. Los propios rtículos, despues de declarar soberano á cada Estado, sustraen de cada uno de ellos los poderes que universalmente se consideran como principales atributos de la soberanía.

Sin embargo, lo que hay de positivo es, que los ales artículos no establecian un gobierno nacional. ni eran una amplia y abierta exposicion de nuestra nacionalidad. Así es que el congreso, soste tido por la confianza del pueblo, pero sin poderes lgunos axpresos, emprendió dirijir la tempestad que aquella imperfecta constitucion suscrita, hasiendo sido secundado por el pueblo y por las autoridades coloniales. Despues que se habian presentado 5 los Estados los artículos (no adoptados por todos hasta el año de 1781) el congreso proedió como si estuviera investido de los mas explícitos poderes: tanto se adelantó, que llegó á ligar 4 la nacion en tratados con Francia, y ní aun se estimó necesario que esos tratados se ratificaran por por Mrs. Kirkland] dan a conocer que en las legislaturas de los Estados (4). Bajo los artículos de la confederacion se adopto, en 1782, el ello de los Estados-Unidos, con «É pluribus unum,» to de los oficiales militares, bajo la formula de que deben fé y verdadero homenaje á los Estados-Unidos, y se obligan a mantener su libertad, so-beranía é independencia.» (5) El período que medió entre la adopcion de los

artículos y la de la constitucion actual es la mas numillante de nuestra historia. Nuestros primeros nombres lo reconocieron entonces, y casi perdieron la esperanza con que los lisoujeara el porvenir. Ese período se ha estudiado demasiado poco, y los artiulos de confederacion se han vuelto apenas conocidos. El provincialismo desorganizador se hizo mas y mas poderoso y destructivo, hasta que se puso coto

(1) Ese plan y las razones porque es probable fuera obra de Guillermo Penn, se pueden hallar en un dis-curso pronunciado en Chester ante la Sociedad Historica de Pensylvania, el 8 de noviembre de 1851, por Ed. Armstrong &c. en celebridad del aniversario 169 del desembarco de Guillermo Penn en aquel lugar.

tra en el discurso de Reverdy Johnson en una reunion pùblica de los amigos de la Union, en Baltimore, el 10 de enero de 1861. (3) Washington escribia al congreso en 10 de júlio

de 1786, "aquella libertad y aquellos privilegios que se nos han rehusado y se nos rehusan contra la voz de la naturaleza y la Constitucion de Inglaterra."

(4) Lieber. Dos disertaciones sobre la Constitucion de los Estados-Unidos. New York, 1861.

(5) Diarios 417-462, marzo 14 de 1786.

nl mal con la actual constitucion de los Estados-Unidos, cuyo modo de formarse es por lo ménos tan importante como el mismo código. Es este una obra nacional desde el principio hasta el fin: concebida por el espíritu nacional viviente de «un pueblo,» y a aparece: establece una legislatura nacional, cuyos pósito permanecer como tal. miembros votan individual y personalmente, no por Estados, y un ejecutivo, eminentemente nacional é individual en la persona de un solo hombre; y una parte del pueblo ó sea de los Estados (aunque debe ser una gran mayoría) puede obligar à la parte menor à que adopte reformas à la constitucion. Ninguna minoría de soberanos, por pequeña que sea, puede sujetarse à una mayoría de ellos, por muy grande que se suponga. Este solo hecho pondria fin á la soberanía.

Somos una nacion. Al gobierno general se llamó siempre en los primeros años de nuestro régimenactual, el gobierno nacional, y con toda justicia. La constitucion hace a nuestro cuerpo político una república nacional representativa.

Desde el establecimiento de nuestro gobierno han existido dos escuelas políticas muy diversas, la nacional y la provincial. Esta a menudo se presenta con la idea de que la libertad consiste en una oposicion disolvente al gobierno nacional; ve con gozo que carezcamos de un nombre para nuestro país (carencia en algo semejante á la del mismo idio ma ingles que no posee una palabra equivalente a Patria o a Veterland); y abiertamente declara que la confederacion mas laxa posible, es el mejor todos los gobiernos, mientras el mundo entero ha estado de acuerdo en considerarlo modernamente el peor de todos, y á las confederaciones buenas sola mente en cuanto unen y no en cuanto separan. (1)

(1) Un acérrimo y prominente partidario de los de-rechos de los Estados, últimamente separatista, elogiaba delante de mí, en un discurso pronunciado á su vuel-ta de una mision extrangera, a la Confederacion Germánica que entonces existis, como la mejor organiza-cion política! Y el primero de los partiuarios de esos derechos, diciendole yo en cierta ocasion que era una lástima que ningun Nelson Americano pudiese dar una órden tan enérgica como la de "Inglaterra espera" &c., bleccmos esta constitución para los Estados Confeporque nosotros no teniamos un nombre para nuestro país, se apresuró á replicarme: "Nosotros no tenemos país, se apresuró á replicarme: "Nosotros no tenemos un país, y así es que no necesitamos nombre para él: debemos tener solamente un nombre para un nuevo sistema político, segun le llamais."

El Dr. Lieber con su profundidad y erudicion acos-tumbradas, demuestra en este capítulo cuán absurda es la doctrina sobre la soberanía de los Estados; mas aun, que aun cuando dichos Estados eran llamados so-beranos en los artículos de confederacion (primera constitucion que tuvo este país) no por eso lo eran, ni lo habian sido antes en el sentido propio de la palabra. Tal es la doctrina que hoy prevalece entre los publi-cistas americanos, hab endo quedado su contraria tan derrotada en el tranquilo terreno de la discusion, como lo fué la rebelion à que dio origen, en los sangrientos campos de batalla.

Soberano es lo que esta arriba de todo, super omnia: y en efecto, la voluntad de un pueblo soberano es, en lo que directamente lo interes, superior à la de todos lo que directamente lo interess, superior à la de todos condicion que los Estados estén unidos en un federalos demas. Si todos ellos se coligaran para imponerle una regla de gobierno, su voluntad colectiva pesaria ménos en la balanza del derecho, que la del pueblo interesado. No puede por lo mismo concebirse un soberano ligado à otros con pacto perpetuo de someterse á la mayoría, y dando à esta la facultad de alterar en todo tiempo las clausulas del propio pacto. En tal caso do tiempo las clausulas del propio pacto. En tal caso de cen esa federacion, falta el requisito constitucional para por para soberano que el mayor para per o que a la la superior de consenio que los Estados estén unidos en una federación de determinada especie. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en republica, &c.... compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente de su regimen interior, pero unidos en una federación de determinada especie. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en republica, &c.... compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente de su regimen interior, pero unidos en una federación de determinada especie. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en republica, &c.... compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente de su regimen interior, pero unidos en una federación de determinada especie. Es voluntad del pueblo indexicano constituirse en republica, &c.... compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente de su regimen interior, pero unidos en una federación de terminada especie. Es voluntad del propio para de su regimen interior, pero unidos en una federación de terminada especie. Es voluntad del propio para de su regimen interior, pero unidos en una federación de terminada especie. Es voluntad del propio para de su regimen interior, pero unidos en una federación de su regimen interior, pero unidos en una federación de su regimen interior, pero unidos en una federación de su regimen interior, pero unidos en una federación de su regimen interi no hay mas soberano que el mayor número a que aludimos.

Por otra parte, la soberanía no es susceptible de multiplicacion à voluntad del que la ejerce. Es un hecho y un derecho natural que no se fraccionan ni se multiplican; no se parece a ciertos polipos que divididos en pedazos forman otros tantos animales. Todo lo puede un pueblo al ejercer la soberanía que como nacion le es inherente, ménos partirse en varios pueblos soberanhs.

Y si los argumentos de nuestro autor, con otros de la r si los argumentos de nuestro autor, con otros de la escuela à que pertenece, son tan concluyentes para probar que las colonias inglesas, al hacerse independientes, formaron una sola nacion soberana, ¿quó diremos de las provincias mexicanas que nunca habian tenido vida propia? Al menos las colonias inglesas hasta clerto punto se gobernahan por si mismas y con sepa. comun con la metropoli. Mas las provincias coloniales que se llamaron Nueva-España, cran gobernadas en in todo por el soberano de ultramar. Cuando conquistaron su independencia, lo hicieron de mancomun, constituyendo una sola soberanía—la de la nacion me. ricana.

Hoy la constitucion vigente habla de una sola so herania nacional, que se ejerce por medio de los pode-res de los Estados (título II, saccion I).

En verdad el artículo 40 dice que los Estados son liores y soleranos en todo lo concerniente à su régimen nterior; mas ¿quien no comprende que la palabra soberanos está usada en un sentido particular, en el de independientes, para el fin exclusivo que allí se expresa? Independencia es, en efecto, y no soberanía propia-

Hemos tenido rebeliones de los Estado; hemos tenido lo que se ha llamado nulificacion; y tuvimos tambien una rebelion territorial, fomentada por la doctrina de los derechos (de la suberanía) de los Estados, apareada con la negra declaración de ser despecho del provincialismo destructor, estableció de orígen divino la esclavitud. Nuestro pueblo ha un gobierno nacional en el mas amplio sentido de la atravesado una guerra sangrienta y penosísima palabra. Llamase ese documento constitucion, no para salvar y establecer mas firmemente nuestra artículos; la calificacion de soberanos ni una vez nacionalidad. Somos una nacion, y es nuestro pro

A las magnificas palabras: «Nos, el pueblo,» que encabezan la constitucion, se les ha negado muchas veces el carácter nacional. Su falta de carácter na cional, se decia, está indicada en las palabras que siguen, a saber: «de los Estados-Unidos.» Mr. Cal houn negaba hasta el carácter nacional del presidento de los Estados-Unidos, y solo admitia una representacion unida de las diferentes soberanías de los Estados, dentro de su individualidad, por algun misterioso procedimiento que es imposible adi. vinar. Parece, sin embargo, que la significacion de «Nos el pueblo,» no se presentó á los separatistas con tanta claridad que no hiciese necesaria una al teracion en el preámbulo de la constitucion, como percibirá el lector por la siguiente comparacion entre el preámbulo de nuestra constitucion y el de la que adopto el congreso de los Estados confedera. dos de América, en 11 de marzo de 1861.

Preámbulo de la constitucion de los Estados-Unidos de América.

Nos el pueblo de los Estados-Unidos, para for mar una union mas perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer á la comun defensa, proveer el procomunal, y alcanzar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta constitu-ción para los Estados-Unidos de América.

Preámbulo de la constitucion de los Estados Confederados de América.

Nos el pueblo de los Estados Confederados, obrando con su carácter soberano é independiente, para formar un gobierno federal permanente, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior. tros y nuestra posteridad, invocando el favor y la blecemos esta constitución para los Estados Confederados de América.

(Concluira.)

mente dicha, la que tienen los Estados para su régi-men interior é independencia dentro de los términos de la constitucion; nacida de esta y no de un derecho prela constitucion; nacida de esta y no de un derecho pre-existente; concedida à los Estados por la voluntad de la nacion, unica soberana. "Es voluntad del pueblo mexicano [dice el citado artículo] constituirse en una república representativa, democrática, federal, com-puesta de Estados," & C. No se dice que es voluntad de los Estados confederarse por medio de un pacto De aquí se infiere la impropiedad de llamar pacio federal, a lo que es constitucion de un todo unico, y no estipu lacion de varias entidades completas que se asocian en ejercicio de su libertad individual.

El artículo va mas léjos; dice que la independencia

[llamada en un sentido peculiar soberania] tendra por condicion que los Estados estén unides en une federa-cion de determinada especie. "Es voluntad del pueblo que sea independiente en su règimen interior; y como esta independencia no le viene mas que de la constitucion, cae en la condicion de un territorio sometido à la soberanía nacional y sin los privilegios de Estado had hay mas monstruoso que la pretension de los Estados de reasumir su soberania [tal] ha sido la exorc sion] en algunos momentos de crísis nacional. No se puede reasumir lo que antes no se ha tenido, y aun l soberania impropia, o sea independencia interior, la pierde el Estado todo el tiempo que está desconociendo la ley fundamental que se la concede.

Lo expuesto anteriormente dista mucho de ser u ataque al sistema federal adoptado en México, del cual somos sinceros partidarios. Es, por el contrario, una emanacion del deseo que nos anima de que se afirme emanacion del desco que nos anima de que se afirme ese sistema para siempre en nuestro país, comprendióndose, como hoy se comprende por los experimentados estadistas de esta gran república, una vez que la hemos tomado por modelo en nuestras instituciones políticas. Ya que por fortuna la opinion tiberal comienza à prescindir en México de ideas francesas con que pretendimos mejorar las instituciones america nas, necesario as que tambien graccialla de la intelligación que rio es que tambien prescinda de la inteligencia que daban à la federacion los Estados esclavistas. Bastarb para ello estudiar la diferencia que hay entre dos es cuelas de política en este país:—la una que salvo a la Union y dió libertad à cuatro millones de esclavos; y la otra que estuvo a punto de arruinar a la nacion, para salvar la esclavitud de una raza; esclavitud cuy santidad fundada en la Biblia, apoyando su derecho de conservar tan horrenda institucion, en la decantada soberanía de los Estados.

(Nota del Traductor.)

LA Voz DE MEXICO se publica todos los dias excepto los iónes, á las slete de la ma-

SE SUSCRIBE: EN MEXICO.—Administración de la SOCIEDAD CATÓLICA, 2.5 de San Francisco, núm. 7.—Gabinete de lectura de C. Vincourt y N Budin, segunda calle de San Francisco núm. 4.— Librería del Abadiano Escalerillas núm. 17.

FUERA DE MEXICO.-En las casas de los señores corresponsales de la sociaDAD

AVISOS.—Se reciben para su publicacion en el despacho de la voz de mexico, en la la AGENCIA GENERAL DE ANUNCIOS, calle de Cadena mun. 24 y en la de M. Gaona, Portal del Colisco Vicjo.

La Boz de Mexico.

Diario político, religioso, científico y literario de la "Sociedad Católica."

Los repartidores ganarán un 15 por 100 de utilidad, sea llevando los números a domicillo por cuenta de la administración, y previos los requisitos que ésta exige, sea comprando por mayor para expender por cuenta propla. —Los números sueltos valen medio real. —La redacción y administración de la Voz de Mexico se hallan establecidas en la casa núm. 7 de la 2. — calle de San Francisco, donde se contesta sobre todo lo relativo á este periódico. —La administración advierte a los señores corresponsales que cada dos meses girará por el importo de las suscriciones, y dará sus órdenes para la situación de los fondos.

A los señores corresponsales se les abona el 15 por 100 de comision y se les da una suscricion grants por cada diez quo coloquen do nuestro periódico.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

ENERO.

Circular en la iglesia de San Camilo.

Cuarto dia.

Sábado 21.—Santa Inés vírgen y mártir y San Fructuoso obispo y mártir.

RETIROS ESPIRITUALES PARA HOMBRES.

El domingo 22, como 4º de este mes, tendrá lugar el retiro de costumbre, en la Iglesia de la Enseñanza; comienza á las 8 de la mañana y los boletos se venden a un peso en la sedería de la Sirena, situada en el Empedradillo.

Escuela Preparatoria

SOCIEDAD CATOLICA.

El dia 2 del presente han quedado abiertas las cátedras en esta Escuela, conforme á su reglamento.

México, Encro 3 de 1871.—B. S. Verga-ra, secretario.

Turno de Lecturas de la Sociedad Católica durante el presente mes.

Domingo 22.—Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar y Marocho.

Domingo 29.-—Sr. D. José Ignacio de Anievas.

Turno de los jueces del ramo criminal en la Diputacion.

Jucy 4. º Sr. Lie	D. A. Ontiveros	DIAS.					
		1	7	13	19	250	31
5, °	J. M. Castellanes	2	8	14	20	26	
6. 0	Jesus Gariola	3	9	15	21	27	
1.0	., Ignacio Villava	4	10	16	22	28	
3. €	., Ignacio Villeva ,, Antonio Barreda	5	11	17	23	311	
3.0	., Rafael Morales.	6	12	18	24	:311	

EDITORIAL.

NO QUIEREN ENTENDERNOS.

Nuestro apreciable colega México y Europa, en su núm. 15, se ocupa en refutar las ideas que hemos emitido en nuestro editorial de 13 del corriente; pero al hacerlo, se desentiende de los antecedentes que le dieron origen, de los injustos ataques que lo provocaron y de los verdaderos puntos de controversia que en aquel se sostuvieron. Coloca la cuestion en otro terreno, tergiversa el sentido de nuestras ideas, y nos atribuye principios y máximas que jamas hemos sostenido.

Si examinamos los hechos que dieron orígen á esta controversia, encontrarémos que no es otro que el habernos atrevido á refu tar con las armas de la razon un opúsculo, en que los hombres que profesan ciertos principios son tratados de la manera mas injusta. Al obrar así, ni hemos hecho una confusion monstruosa de la política y de la religion, ni hemos desmentido nuestro programa de escritores principalmente católicos, ni hemos tampoco profanado la noble causa que defendemos por la falta de caridad, decencia y caballerosidad que se atribuye á nuestro lenguaje.

El partido conservador en cuya, defensa

nos ocupamos, no es á nuestros ojos un sim-

ple partido político cuyas miras y tendencias se limitan à la órbita mezquina de sostener tal ó cual candidato, de aprobar tal ó cual sistema, de proponer tal ó cual programa administrativo con intenciones más ó ménos interesadas, con objetos mas 6 ménos ruines; el partido conservador á que aludimos en nuestros escritos, al que atacado por el Sr. Esteva en su opúsculo nos propusimos defender, al que pertenecemos por nues tras convicciones es el partido formado por los hombres no de esta ó aquella nacion, no de esta ó aquella época, no de tal ó cual oportunidad política: sino por los hombres de todos los pueblos, de todas las épocas, de todas las circunstancias, que dejando á un lado las cuestiones interesantes si se quiere, de la política transitoria, pero no tan importantes como las que versan con la religion, la moral y el órden social, se presentan en todo tiempo, ante toda clase de adversarios, luchando con cualquiera género de obstáculos á defender esa religion, esa moral, ese orden social donde quiera que los ve conculcados por las leyes, atacados por la prensa ó menospreciados por el indiferentismo. El partido conservador que defendemos, es el que fiel a sus principios en el tiempo de prueba, no transigiendo jamas por mezquinos intereses con instituciones abiertamente contrarias á sus creencias, dispuesto á defender siempre los fueros de la verdad y salvar à lo menos el principio ya que la fuerza de los hechos consumados no permite una reparacion práctica, está siempre alerta, siempre vigilante, siempre en atalaya para impedir que los hechos consumados reciban la sancion de las opiniones, la aprobacion de las creencias, el apoyo de los principios morales. Este partido propugnador de la religion, conservador de las tradiciones católicas, acérrimo defensor de las sanas ideas, cuya mision gira en una órbita mas elevada que la de los partidos puramento políticos, es el que defendemos y defenderémos de los ataques que se le dirigen, porque al defender à ese partido, defendemos los principios que profesa, la causa que sostiene, los altos fines que se propone.

¿O acaso podriamos callar, cuando para recomendar un candidato á la opinion públi-

ca se tiene como timbres de su gloria el haber despojado à la Iglesia de sus propiedades, autorizado matrimonios que la moral católica reprueba, atacado la libertad religiosa, de asociacion etc., etc.? Al hacer la apología de una persona por tales hechos ino es pretender legitimar estos, justificarlos à la luz de la moral y del derecho? i y no seria una cobardía punible, ó una indiferencia inmoral permitir que se proclame como justo, como legítimo, como santo lo que la justicia condena, la moral reprueba y la religion anatematiza?

En fin, no solo es un derecho, sino un deber para nosotros que profesamos principios opuestos á los del Sr. Esteva, impugnar sus errores y vindicar al partido á que pertenecemos de las injustas inculpaciones que le hizo. Al obrar así, no confundimos la religion con la política, ni nos apartamos de nuestro programa, que no es otro que la defensa de los principios indirectamente atacados por el Sr. Esteva.

Ahora bien, al defender estos principios que son la fuente inagotable de la mora lidad pública, el fundamento por excelencia de las legislaciones y la base del orden social del mundo; y al defenderlos cuando son rudamente atacados y cuando á ellos se quieren sustituir principios diametralmente opuestos que deben producir efec tos opuestos, es decir, el desórden social, la inmoralidad y la tiranía, mo estamos defendiendo por lo mismo el órden social, la moralidad pública, la verdadera libertad política? ¿O creen nuestros adversarios que nada influye en la marcha práctica de la política, en el órden positivo de las instituciones, en el sistema de legislacion, el que los principios, las ideas de justicia profesadas por las sociedades, los pueblos y los gobernantes sean verdaderas ó falsas, morales ó inmorales! Qué! ¿nada influye en la recta administracion de justicia, en la moralidad del Ejército, en el desarrollo de la riqueza nacional, en la buena direccion de la instruccion miblica, en la prosperidad de todos los elementos sociales, el que sea ó nó respetado el principio de propiedad, el que la prensa respete ó nó los fueros de la religion, el que la moralidad y la perpetuidad del matrimonio estén ó no garantidas por una sancion inaccesible à la versatilidad de las leyes humanas, el que la libertad de asociacion esté ó no protegida por la legislacion etc., etc.? Si, pues, como explícitamente confiesan nuestros adversarios, para que las cociedades prosperen y progresen se necesitan leyes justus que emanen de los principios eternos de la moral; si es cierto que no todas nuestras leyes emanan de esos principios, sino que por el contrario, muchas de ellas y aun la fundamental reconocen por base errores condenados por la moral y el catolicismo; ino es evidente que tales leyes nunca pueden producir la prosperidad de las sociedades, y que nosotros al atacarlas en el terreno de la discusion, al atacar los principios que suponen, defendemos por una consecuencia forzosa principios opuestos, y leyes opuestas que deben producir efectos opuestos; esto es, la prosperidad de las sociedades, el progreso de los pueblos?

Es cierto que no en todas las leyes abso-

lutamente, en todos los actos administrativos, ni en todos los acontecimientos políticos se complica necesariamente alguna cuestion religiosa; pero nosotros no sostenemos, ni hemos sostenido nunca semejante asercion. Nosotros hemos dicho, que hay un íntimo enlace entre las cuestiones políticas y las cuestiones religiosas; pero no hemos dicho que siempre y en toda cuestion política haya tal enlace, tal relacion indispensable. Nosotros hemos dicho, que nos ocuparémos principalmente en esas cuestiones políticas que tienen intima relacion con los principios religiosos y morales, porque en ellos está el gérmen de la prosperidad de los pueblos, segun confesion explicita de nuestros adversarios; y al obrar así, léjos de esperar que esta prosperidad venga de lo alto, trabajamos porque brote de las ins tituciones de este suelo; pero no creemos que pueda brotar de ellas, si no están de acuerdo con los principios eternos de la moral. Nuestros adversarios creen, que aunque la legislacion y las instituciones en su origen, en su base, sean poco conformes á los principios del catolicismo, pueden producir felices resultados si en su parte accidental, en las combinaciones accesorias reciben una dirección mas ó menos acertada Nosotros creemos que si las leyes y las instituciones son inmorales y anticatólicas en su origen y en su base, nada valen las combinaciones de la politica, las utopias del hombre de Estado para hacerlas fecundas en buenos resultados. Es decir, nosotros perseguimos al mal en su base, nuestros adversarios, poco constantes en la lucha, débiles en la cuestion de tiempo, sin carácter hastante firme para la época de las pruebas, han desfallecido, han transijido con el mal, aceptan lo que antes juzgaban inadmisible, buscan el remedio en paliativos que les sugiere su imaginacion, en arbitrios que cuadran muy bien con el sistema acomodaticio, pero que no puede justificarse á los ojos de la moral inprescriptible.

Esta es la realidad de las cosas, este es el verdadero aspecto de la cuestion y nada tiene que hacer con ellas el ascetismo de que se nos acusa. Ni nosotros ni los principios del catolicismo hemos condenado nunca la actividad humana, la accion legitima de las sociedades para adquirir su prosperidad y bienestar. Pero tanto nosotros, como el catolicismo, exigen que esta accion, que esta actividad humana se ejerza sin perjuicio de los principios de la moral y de la religion principios no puramente especulativos, sino esencialmente prácticos y de continua aplicacion en las leyes, en las instituciones y en la marcha de los gobiernos. Así, pues, la inculpacion de ascetismo, de misticismo que se nos hace, no pasa de una frascología insulsa, grosera, y quiza irónicamente in-

Esperamos que nuestros adversarios rectifiquen sus juicios acerca de nosotros, y lleguen por fin á comprender nuestras tendencias, nuestro programa y la mision que nos hemos propuesto desempeñar.

J. L. P.

EXTRANJERO.

Efectos de la guerra sobre el tratico maritimo.

Relaciones recientes de la junta del Comercio de Inglaterra demuestran algunos resultados curiosos, entre los cuales el mas importante es el que se refiere al tráfico parítimo

Miéntras que en Agosto y Setiembre de 1869 entraron en los puertos ingleses, bajo pabellon aleman, 752 buques con 196,419 toneladas, el número de estos en los mismos meses del año último no llegó mas que á 151 y el de las toneladas á 38.953 Habiendo salido de los referidos puertos 1,167 buques alemanes con 261,892 toneladas durante los expresados meses de 1869; en 1870 estas cifras fueron reducidas á 111 buques y 26,663 toneladas. Se vé, pues, que el tráfico aleman está bastante aniquilado.

A pesar de todos los desastres sobreve nidos à la Francia, su marina mercante ha disfrutado una prosperidad excepcional. Han entrado à puertos ingleses en Agosto y Se tiembre de 1869, 416 buques franceses midiendo 40,372 toneladas: en igual período de 1870 los buques fueron 405, las toneladas 50,782. En los propios meses de 1869 fueron despachados de los puertos ingleses para Francia 668 buques con 78,782 toneladas: en 1870 el número de buques ascendió à 862 y el de las toneladas à 100,759.

Prusia, débil en fuerzas marítimas ha perdido: Francia con su poderosa escuadra ha preservado su marina mercante.